[illegible]
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Se publica por la Imprenta de La Prensa [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, [illegible] de 1871

[illegible] del Presidente.

CUESTION CONSTITUCIONAL.

Es una materia rejida especialmente por nuestras instituciones, que debe llamar la atencion y despertar el interes de todos los amantes del derecho constitucional.

Esa materia es la que se relaciona con el poder del Presidente de la República durante el estado de sitio, respecto de las personas.

Desde el principio de la guerra de Entre Rios, estamos viendo todos los dias, que por órden del Presidente de la República ó de sus ajentes inferiores—que es igual—se han conducido á esta capital á muchos ciudadanos, nacionales y estranjeros, de los cuales unos se hallan con la *ciudad por cárcel* y otros se mantienen *presos* á disposicion del mismo señor Presidente.

En nuestra opinion, el procedimiento usado con los referidos individuos es arbitrario; y decimos tal, porque lo creemos contrario al espíritu de la Constitucion.

El art. 23 de la misma, cuyo texto lo suponemos olvidado por el señor Presidente, dice así:

«En caso de conmocion interior ó de ataque esterior, que ponga en peligro el ejercicio de esta Constitucion y de las autoridades creadas por ella, se declara en estado de sitio la provincia ó territorio donde exista la perturbacion del órden *quedando suspensas allí las garántias constitucionales*—Pero durante esta suspension *no podrá el Presidente de la República condenar por sí ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso respecto de las personas, á arrestarlas ó trasladarlas de un punto á otro de la Nacion*, si ellas *no prefiriesen salir fuera del territorio argentino.*»

Como se ve por la clara redaccion del artículo trascrito, el Presidente no tiene mas poder respecto de las personas durante el estado de sitio que, para *arrestarlas ó trasladarlas* de un punto á otro de la Nacion si no prefiriesen salir fuera del territorio.

Esto significa, aun para los que sabiendo leer no saben siquiera pensar, que el poder de *arrestar ó trasladar* es siempre condicional; es decir, que el Presidente no puede ejercerlo, sinó en el caso de que las personas cuya presencia considerase inconveniente, *no quisiesen salir fuera del territorio argentino.*

Pero esta misma disposicion supone ademas que el Presidente ó sus delegados no deben en ningun caso usar del poder de *arrestar ó trasladar*, sin notificar á las personas préviamente que va á proceder á su arresto ó traslacion sino prefieren salir del país.

Durante la administracion pasada, y en ejercicio del P. E. el Sr. Vice-Presidente de la República, fué notificado el Sr. Soto que se iba á proceder á su traslacion en virtud de las facultades del estado de sitio, si no preferia salir fuera del territorio, y habiendo contestado éste que no salia, se le destinó como lugar de *traslacion* el punto de Bahia Blanca, á cerca de lo cual hubo jestion ante la Corte, y cambio de notas entre el Juez Seccional y el Dr. Rawson.

Mas, en el caso de la traslacion de los ciudadanos de Entre-Rios á esta capital—¿á quién se le ha dejado optar por el territorio estranjero ántes de su arresto ó traslacion?

Nos referimos á hechos prácticos y no á cuentos ni á conversaciones.

No hacemos tampoco estos estudios por espíritu de oposicion al Presidente, como no faltará quien lo [illegible] á las instituciones del país y á la práctica, tantas veces invocada, de los principios constitucionales.

Léjos de haberse prevenido á persona alguna que se le iba á *arrestar* ó *trasladar* si no preferia salir del territorio, el Presidente ha usado al mismo tiempo del poder que la Constitucion le ha concedido alternativamente—es decir ha *arrestado* y ha *trasladado* sin aviso prévio y lo que es mas, sin permitir tampoco á algunas personas el embarcarse para el estranjero, como sucedió hace poco con D. Francisco [illegible] y D. Jacinto Calderon, á quienes se les prohibió ir á Mercedes (Estado Oriental).

Es evidente entonces que el Sr. Presidente extralimita sus facultades constitucionales, en violacion de la ley y por consiguiente en mengua de las garantías individuales que la misma Constitucion acuerda á los ciudadanos aun durante el estado de sitio.

Pero conocemos la objecion que puede hacérsenos.

Es que los [illegible] son *rebeldes* ó partidarios de la rebelion, se nos dirá.

En hora buena.

Si son rebeldes, son como tales, reos de un delito clasificado por la ley; y en tal caso, el Presidente no tiene mas poder que para tomarlos y someterlos [illegible]

Mas ¿con qué facultad, con qué visos siquiera de legalidad [illegible] nueve meses presos, á ciudadanos que reputa reos de un delito?

¿En qué [illegible] Constitucion puede apoyarse semejante facultad acordada al señor Presidente [illegible]

Esto equivaldria [illegible] supremacia absoluta [illegible] por las que la vida y la libertad de los ciudadanos quedasen á merced de su voluntad indefinidamente; pero semejante facultad no existe, ni el Congreso mismo puede [illegible] en ningun caso, so pena de nulidad [illegible] á los que autoricen [illegible] infames [illegible] Art. [illegible] de la Constitucion.

Desde luego, el Presidente tiene la facultad de p[illegible] delito sujeto á la jurisdiccion nacional, debe ser para someterlo á sus jueces inmediatamente ó en el menor término posible, porque aun esa facultad de *arrestar* debe entenderse racionalmente, é interpretarse de una manera en beneficio de la libertad individual, y con arreglo al conocido precepto de *La menéutica—odia restringii, favores convenit ampliari*.

Dar al Presidente la facultad caprichosa de aprehender á un ciudadano, por creerlo *reo de un delito*, y el derecho para tenerlo *preso* todo el tiempo que le parezca bien, es una monstruosidad que conduce al absurdo.

La prision por mas del tiempo necesario para la sumaria indagatoria, es una pena, es un castigo; el Presidente no puede por el art. 23 citado *imponer ni aplicar penas por sí*.

De otras disposiciones se deduce igualmente el deber en el Presidente, de someter á los supuestos reos de rebelion á sus jueces propios—cuando como en el presente caso, esos jueces están hábiles, juzgando sin coartacion en el lugar de su jurisdiccion misma.

El art. 3. ° inciso 4. ° de la ley de 14 de Setiembre de 1863 establece: "Los crímenes de toda especie que se cometan en lugares donde el Gobierno Nacional tenga absoluta y esclusiva jurisdiccion (como en Entre-Rios) serán juzgados por los jueces de seccion allí existentes".

Este artículo patentiza el derecho que tienen los presos políticos, para ser juzgados por el Juez Federal del Paraná.

El art. 11 inciso 3. ° de la referida ley es todavia mas terminante y esplícito.

«Cuando se cometiese, dice, un crímen de los que por esta ley caen bajo la jurisdiccion nacional (el de *rebelion* por ejemplo) los Jueces de Provincia de cualquier categoria, podrán aprehender á los presuntos reos *que pondrán á disposicion del Juez Nacional de seccion correspondiente*, con la remision del sumario levantado para justificar la prision.„

Y si este deber les está prescrito terminantemente á los jueces—¿que ménos ha de serle obligatorio al Presidente que no es juez, en ningun caso?

La doctrina es por demas clara y conocida—Estamos seguros que esos presos políticos ni se les ha levantado un sumario al tomarlo.

¿Y para què sumario?—Basta la sospehcha!

Al coronel Ruiz se le vió un dia de visita en la carpa de un gefe de línea su sobrino y se creyó que intentaba sobornarlo: hé aqui el sumario que justifica su prision, que dura ya un mes.

En Norte-Amèrica y en Inglaterra, segun observa con razon el Dr. Gonzales en su escelente obra: *lecciones de derecho constitucional* nadie puede ser preso sin órden de autoridad competente *que esprese necesariamente la causa de la prision*.

Asi nadie puede ser preso segun la Constitucion de los Estados-Unidos ni segun la ley Inglesa del *habeas corpus*, sinó sobre una causa probable, apoyada en juramento ó afirmacion— «Como una consecuencia de esta disposicion todo carcelero está obligado á rehusar recibir en prision á todo individuo que se le envie, no solo sin órden escrita de autoridad competente, sinó sin espresion de la causa probable que justifique el arresto.»

¡Cuando será el dia que nosotros podamos decir como los ingleses—un carcelero es defensor de mi libertad antes de ser guardian de mi persona!

Contrayéndonos pues, á los presos ó trasladados políticos por causa de la guerra de Entre-Rios creemos poder concluir, inspirándonos en la Constitucion y sin la mas mínima prevencion personal.

1. °—Que el Presidente ha ultrapasado las facultades que la ley le acuerda arrestando y trasladando personas, sin concederles optar por el estranjero y hasta negándoles la salida del territorio.

2. °—Que el Presidente comete una arbitrariedad, reteniendo presos sin sumario, ni juicio, á presos políticos sospechados de participacion con la rebelion de Entre-Rios.

A estos dos puntos reducimos por hoy nuestro estudio.

Quede constatado, que las desviaciones del camino de la ley, no se cometen impunemente por los mandatarios contando con el silencio de todos.

Si hoy no somos escuchados, dia ha de llegar en que nuestras palabras han de ser levantadas del polvo del olvido como la protesta del derecho contra la violacion de la ley.

El que siembra buena doctrina, cosecha por lo ménos el derecho de morir tranquilo á la sombra de las instituciones.

El Consejo de Hijiene y la epidemia.

Cuando se sintió la necesidad de la creacion de un cuerpo científico, cuya mision permanente fué velar por la salubridad pública, indicando al Gobierno y á la Municipalidad las medidas que á su juicio debieran adoptarse para salvar á la poblacion del azote de las epidemias ú otras causas que pudieran perjudicar á la hijiene pública, ciertamente que no fué la mente de la ley, hacer de dicha corporacion un consultor pasivo y mudo

El Consejo de Hijiene, si bien no tiene ordinariamente al jurisdiccion especial, ni una accion directa, sobre los establecimientos en que la hijiene pública se interesa principalmente, es indudable que en momentos supremos, como en los que reina un flajelo, su mision debe ser necesariamente activa, y su palabra la única que debe imprimir á las medidas higiénicas que se dicten la unidad de plan que es necesaria para el mejor éxito de la estirpacion de los males que amenazan á la poblacion.

Esta facultad es tan indispensable en el Consejo, que sin ella no se concibe el objeto de su existencia en circunstancias anormales y urjentes como las actuales.

Si dicha corporacion no debiera servir sinó para ser consultada, miéntras una medida es sometida á su consideracion y ella se reune, delibera y resuelve, pasa tiempo, y el mal se propaga.

Pero no está en esto el inconveniente y la mas seria insuficiencia de su mision—No teniendo iniciativa directa, sus consejos se cumplen ó nó; y aun en caso de hacerlo, se ejecutan bien ó se alteran al ponerlos en práctica.

De esto resulta un mal de consideracion, que ya lo hicimos notar en un artículo anterior—El consejo indicó á la Municipalidad al Gobierno en su principio la necesidad de aislar el foco de infeccion de las manzanas de San Telmo, haciendo salir á los habitantes en peligro á un punto fuera de la ciudad donde pudiese sometérseles á una pequeña cuarentena de observacion de algunos dias. Mas semejante medida se invirtió en su ejecucion, y los vecinos se desparramaron libremente por la ciudad sembrando el contajio en varias otras partes donde felizmente no se ha propagado aun.

Otro tanto ha sucedido con el dictámen del Consejo de Hijiene en lo relativo á la suspension inmediata del trabajo de los saladeros y desalojo del Riachuelo.

Semejante consejo no ha sido ejecutado—El Gobierno de la Provincia ha creido que debia consultar de preferencia los intereses de los saladeristas á los intereses de la salubridad pública.

Si segun la opinion científica del Consejo de Hijiene era una necesidad, tanto la suspension *inmediata* de la faena de los saladeros, como el desalojo del Riachuelo, ambas medidas han debido decretarse inmediatamente, porque la salvacion de todos es en este caso la suprema ley, lastime los intereses privados que lastime.

Durante la administracion del Dr. Alsina y en casos análogos se mandó suspender inmediatamente la faena de los saladeros y no hubo quejas ni reclamos.

Quince dias de demora en evitar el contingente diario de putrefaccion, que nos lanzan los saladeros de Barracas á que aspiremos, es un año de progresion en el peligro comun, tal vez un número incalculable de víctimas.

Pero, todo esto revela la insuficiencia de la accion del Consejo de Higiene en beneficio de la salubridad pública.

Una corporacion pasiva, que á manera de las Pitonizas antiguas no comunica la luz de su sabiduria sinó cuando es interrogada, no sirve para casos anormales en que el pensamiento y la accion deben estar unidos para llegar á tiempo donde el peligro reclama uno y otra.

Atendidos estos inconvenientes, nosotros creemos que tanto el Gobierno como la Municipalidad deben delegar en el Consejo de Higiene facultades activas y directas, poniéndole uno y otro poder en la esfera de su jurisdiccion, los elementos y personas que sean indispensables para que el Consejo pueda obrar sin tropiezo en el sentido de salvar á la poblacion del peligro á cuyas puertas permanece alarmada desgraciadamente.

¿Qué inconveniente habria en que las mismas comisiones de hijiene de las parroquias, dependiesen del Consejo de Hijiene, para las medidas que deban tomar y medios de que deban valerse al objeto comun de combatir con éxito el flagelo reinante?

Así, habiendo una corporacion científica que dirija la unidad de plan en las medidas que se tomasen, seria completa, y la unidad de accion tan necesaria en esos casos, seria su consecuencia.

Sabemos bien que tanto el Poder Ejecutivo como el Municipal son independientes; que por consiguiente sobre ellos no existe sino la ley; pero en circunstancias especiales, como las que atravezamos no habria mengua, ni restriccion de poder, en delegar en una corporacion científica como el Consejo de Hijiene facultades especiales para obrar activa é independientemente, poniéndose á su disposicion los elementos necesarios para realizar sus disposiciones.

Si el Gobierno por su parte—cosa que no creemos—creyese que no estaba facultado para hacer semejante delegacion, debiera en nuestra opinion reunir estraordinariamente á la Lejislatura y pedirle autorizacion al respecto.

En cuanto á la Municipalidad, suponiéndola naturalmente interesada en salir airosa de su penoso cometido, estaria en su propia conveniencia el ponerse á las órdenes del Consejo de Hijiene para proceder con mas acierto, compartiendo asi su responsabilidad con una comision científica.

—Esperamos que estas indicaciones, que nos ha sujerido el cambio de ideas con algunos médicos amigos, serán atendidas por el Gobierno y la Municipalidad, procediendo inmediatamente á ponerlas en práctica.

No dudamos igualmente que nuestros distinguidos cólegas patrocinarán nuestro pensamiento.

El decreto sobre suspension de faenas en los Saladeros.

Es ya del conocimiento público el referido decreto.

Lo encontramos bien, pero débil—Si hay razon para considerar un mal la continuacion de esas faenas, segun el dictámen científico del Consejo de Higiene, no hay nada que legitime la prórroga de quince dias acordada á los saladeristas.

En quince dias mas, Barracas y la Boca pueden ser invadidos por la epidemia, y entónces....tal vez corramos el riesgo de tenerla endémicamente.

Es público que han aparecido ya algunos casos que reconocen como jérmen el barrio de San Telmo, pero no seria difícil que se propagase en aquel lugar, con mas facilidad que aquí, desde que existen á su alrededor focos constantes de infeccion, como los saladeros que siguen arrojando inmundicias al Riachuelo.

No encontramos en manera alguna disculpada la prórroga de quince dias que el decreto de Gobierno ha concedido á los saladeristas. Es una concesion al interes privado en contra del bien público.

Creemos igualmente que el desalojo del Riachuelo por los centenares de buques que hoy lo ocupan, debe ordenarse inmediatamente, señalando á estos últimos ó la rada ó algun otro punto de la costa donde deben ir á anclarse hasta nueva disposicion.

Desocupar el Riachuelo en estos momentos, importaria en primer lugar, quitar á la epidemia el combustible de esa poblacion flotante tan fácil de inficionarse, y despues de todo, dejaria al ménos espédita la accion de las mareas que modifican favorablemente un poco las superficies de las aguas del Riachuelo y disminuyen su putrefaccion disminuyendo el número de poblacion que arroja á esas aguas diariamente mil materias corruptoras, que las envenenan.

Es enteramente necesario, tomar la medida que indicamos; y mucho nos ha llamado la atencion, que en su última nota al Gobierno, el Consejo de Hijiene no haya insistido mas al respecto.

El jiro de los Bancos y el medio circulante.

En apoyo de lo que vamos sosteniendo sobre la conveniencia de aumentar el medio circulante para que el Banco responda mejor á los fines de su institucion, citaremos otros hechos comparados entre si.

El año 54, pocos meses despues de haberse convertido la Casa de Moneda en Banco de depósito, por ley de tres de Enero de ese año y de con título luego en Banco de descuentos por ley de 27 de Marzo, las exijencias del movimiento de ese establecimiento eran tan limitadas, que todo su pasivo ascendia solo á 23 millones de pesos papel moneda.

El año 55 habiendo empezado el juego de sus operaciones y activándose su jiro, ascendia á 33 millones de pesos papel por mes.

En 1856 montaba á 52 millones.

En 1857 ya aumentó á 125 millones.

En 1859 habia alcanzado á 191 millones de pesos; montando ya á fines del mismo año á 223 millones de pesos por mes.

Se ve, pues, que en los primeros años de la reforma en su constitucion y en sus funciones, ese establecimiento aumentaba su jiro anualmente en una mitad, hasta que en 1858 casi empezó á doblarse, á medida que la riqueza pública tomaba mas desarrollo y que la produccion y el comercio recibian la espansion que imprimian á sus fuerzas activas, las instituciones, la paz y el progreso general del pais.

Hoy y á fines de 1870, es el jiro doce años después, el pasivo del Banco de la Provincia, se ha elevado á la enorme cifra de 1230 millones de pesos papel; de manera que comparado con el movimiento de 1854 que solo era de 23 millones, monta hoy á 54 veces mas que lo que importaba en aquella época.

Esto es elocuente en favor de lo que sostenemos: que no hay proporcion entre el medio circulante y las necesidades del activo del Banco á la vez que con el gran incremento que anualmente van tomando el capital público y todos los ramos de la produccion.

Al hablar de medio circulante, nos limitamos solo á emitir nuestras consideraciones, tomando en cuenta el papel moneda y las notas metálicas que circulan, puesto que la moneda metálica circula poco y solo en cuentas operaciones, estando casi toda la que existe en plaza depositada, en la caja del Banco ó en la Oficina de cambios, que tienen existencias por valor de mas de ocho y medio millones de pesos fuertes.

Si pues el año 1854 el Banco jiraba solo 23 millones de pesos papel moneda y habia mas ó menos el mismo papel en circulacion que por hoy ¿como pueda sostenerse que con un jiro de 54 veces mayor, baste el mismo numerario en circulacion, sin mas aumento que 112 millones de pesos papel moneda que [illegible] los 1 y medio millones de fuertes en notas metálicas debidas á la circulacion en cambio de monedas en oro?

En aquella época no habia casi otro descontador que el Banco de la Provincia.

No teníamos el Banco de Londres, el Argentino, el de Carabassa, el de Wanklyn y todas las cajas de crédito y descontadores particulares que hoy tenemos, y que reciben los pueden representar sino un jiro igual, al menos muy aproximado al que tiene hoy el de la Provincia.

De manera que sin temor de errar, puede computarse el jiro de todas las casas de descuento y del Banco de la Provincia en dos mil cuatrocientos millones de pesos papel moneda; es decir que su activo y pasivo suman ambos cuatro mil ochocientos millones al mes.

Esto es tes matemático y apoyado en las datos oficiales que se publican.

Bien pues con un jiro tan activo en toda la Provincia, ¿como puede creerse que el tráfico de la circulacion esté bien servido hoy con la misma cantidad de papel moneda que en aquella época en que el Banco de la Provincia no jiraba mas de 23 millones, ascendiendo su activo y su pasivo á 46 millones cada mes.

Es imposible sostenerlo y es lo que hace resaltar mas las grandes dificultades que trae la falta de una circulation bien provista, que no la sentimos de una manera eficaz porq' repercute en todo allí é individualmente, sobre todos los elementos productores y sobre todas las fuerzas activas de cambio entre la produccion y el consumo.

Pero este argumento acompañado de cifras no puede combatirse victoriosamente con otras razones económicas, sin confesar que la desproporcion existe.

¡Hoy mueve cien veces mas capital que el año 54 y sin embargo no tenemos en circulacion sino 400 y tantos millones de pesos papel moneda y 112 en los cuatro y medio millones de notas metálicas.

Entre tanto, el año 54 teniamos mas ó menos esos 400 millones ó talvez poco menos en circulacion.

De manera que con una suma de moneda circulante apenas una 5.ᵃ parte mayor, hacemos frente hoy á un trafico de cien veces mas importancia que en aquella época.

En 1854 seria el jiro de toda la Provincia, es decir el activo y pasivo, de doscientos millones mas ó menos, si tomamos por base lo que jiraba el Banco y estimamos en el doble lo que jiraban todos los demas descontadores, mientras que hoy es de 4800 millones mensuales teniendo en cuenta datos analogos.

Y entiéndase, que al hacer estas apreciaciones nos ocupamos solo de los datos mas conocidos, es decir de lo que jira el Banco de la Provincia y lo que es probable que jiren las demàs casas de descuento; y no tenemos en cuenta todo el tráfico á que, fuera de las operaciones que ellos hacen, tiene que hacer frente el medio circulante en todas las operaciones y modificaremos de todos los ramos de produccion.

No es, pues, una cuestion muy subalterna, y hay que preocuparse algo para establecer una proporcion y un equilibrio natural, entre las sumas circulantes y las necesidades del pais.

El desarrollo de la riqueza es asombroso.

Tómese por punto de partida lo que aumentó en los primeros años de la organizacion, de las instituciones y de la paz interna que hoy goza la Provincia, véase el incremento q' toma el jiro del Banco que es el termometro de nuestra actividad productora y de consumo; y se comprenderá que estas cuestiones no pueden librarse para su solucion al desarrollo natural, sin hacer entrar en su desenlace las combinaciones de la ciencia y de la práctica de las reglas de la economia de los pueblos.

Vamos enriqueciéndonos á grandes pasos y no nos cuidamos de que la moneda es la que representa esas riquezas y que careciendo de ella todos los resortes de la gran máquina de la produccion han de entorpecerse y dejarán de funcionar con regularidad, si no tienen la fuerza, el vigor y los elementos naturales de actividad.

Si llega algun momento de crisis; si es imposible vencer la inclinacion de las monedas metálicas estranjeras á salir violentamente del pais, cuando [illegible] conflicto financier de los pueblos estranjeros, entonces hemos de lamentar el no ocuparnos hoy de readquiriendo poco á poco los elementos para hacer posible el servicio franco y fácil de las monedas ó del papel de crédito que las represente.

***

TRADUCCIONES
DE DIARIOS EUROPEOS
PARA 'LA PRENSA'
La Alemania y la Prusia

REVISTA DE LA PRENSA ALEMANA

Pérdidas de los bávaros sobre el Loire—Segun la "Gazette d'Augsbourg" las pérdidas del primer cuerpo bávaro, desde el 1. ° al 4 de diciembre ascienden á 127 oficiales, y 2868 soldados; desde el 4 hasta 19 del mismo mes, 96 oficiales y 2100 soldados: sea 223 oficiales y 4968 soldados.

Discurso del diputado Greil de Passau. En una reunion de católicos habida últimamente en Bomberg, el diputado Greil comparó a la Prusia con el reino de los Vandalos, y con la historia en la mano demostró que la Prusia está al borde de un abismo, que tiene que sucumbir y disolverse, y que en consecuencia de ese hecho histórico probable, los Estados del Sur deberian evitar toda union política con la Prusia.

Meeting en Wurzbourg contra la guerra—El 11 de diciembre una numerosa reunion que tuvo lugar en Wurzbourg adoptó por una inmensa mayoria la resolucion siguiente:

«Considerando que la guerra actual no pasa de ser ahora una guerra dinastica, el meeting popular, hoy reunido, se pronuncia enérgicamente contra la prosecucion de esa guerra é invita al Parlamento á rehusar nuevos créditos con ese objeto y de emplear todos sus esfuerzos y toda su actividad para concluir con la República Francesa una paz pronta y honorable, en que no se trate de ninguna anexion de parte del territorio francés.»

Deseos de paz en Alemania—El *Beobachter* de Stuttgard, dice que en una gran parte de la prensa de Berlin, el deseo de paz se aumenta cada dia, que ese deseo se manifiesta por quejas arrancadas en vista de la morosidad con que se hace el sitio de Paris y las operaciones sobre el Loire. Reproduce en seguida las siguientes líneas del *Avenir*, de Berlin:

«En un artículo publicado *en lugar aparente*, la *Gazette de la Croix* se queja de ver que el movimiento revolucionario de Gambetta, ha provocado la admiracion, precisamente en donde el órgano feudal no quisiera encontrar ese sentimiento.

«Se lleva la audacia, dice la *Gazette de la Croix* al punto de hacernos un crimen por nuestra falta de admiracion, por el movimiento republicano que tiene lugar en Francia.» Es claro, que debe haber razones muy poderosas para arrancar á la *Gazette de la Croix*, ese grito de dolor. Todos recordamos la nota de M. Chaudordy, y la crítica extraordinariamente benigna que la *Gazette*, hizo de ese documento. Esa dulzura fuera de lugar, asi como el tono melancólico que reina desde algunos dias en varias cartas de Versailles y que han sido publicadas por la *Gazette de l'Alemagne du Nort*, prueban que, hasta en las regiones mas belicosas, la guerra ha perdido mucho de su caracter de entusiasmo y de jocosidad. Es posible que las crecientes dificultades que presenta el sitio de Paris y la triste perspectiva de las q' han de seguir aun á la toma de la capital, sean la única causa de esa tristeza.

Pero en las regiones de que hablamos, nadie puede disimular por mas tiempo que la guerra ha tomado dimensiones que, desde mucho tiempo ya han ultrapasado los límites de la defensa legítima, de las represalias justas, de las revindicaciones y en general de todo lo que sucesivamente hemos oido formular en el trascurso de estos últimos meses, dimenciones que ya exceden á todo lo que se ha visto, mas inaudito, en la guerra de treinta años.»

El ejército de Manteuffel. El *Avenir*, de Berlin, rinde un homenaje indirecto al general Faidherbe, dice que segun todas las cartas particulares, al general Manteuffel tiene bastante que hacer en el Norte, y que apénas le será posible cooperar á los trabajos del sitio de Paris. Su ejército es de 40000 hombres.

La guerra bajo el punto de vista aleman.—La *Gacette Rhenage*, reconoce que la guerra franco-prusiana ya ha costado sacrificios sangrientos, y que seria tiempo de poner un término á esa carniceria firmando una paz aceptable para ambos.

Reconoce ademas que esa paz seria recibida con estremo júbilo en los dos paises. Y con tristeza recuerda que esta guerra ha tomado desde algun tiempo á esta parte, un carácter «espantoso y casi salvaje.» En seguida hace reproches á la Francia, acusándola de obligar á los alemanes á seguir la guerra,—y concluye diciendo que esta guerra de esterminio, tiene que seguir su curso..

En seguida el mismo diario haciendo justicia á la defensa pública, trae el párrafo siguiente:

«Es preciso reconocer, que, en estas últimas semanas, los franceses han hecho esfuerzos gloriosos para detener la marcha victoriosa de nuestros ejércitos. Hay que hacer justicia á Gambetta, lo mismo que á Trochu, es preciso admirarse de la manera con que se han organizado las masas armadas, y de la heroica defensa de Paris; y llama la atencion, que en estos últimos tiempos han tenido lugar grandes equivocaciones en el seno del estado mayor aleman. Cualquiera que no pertenezca a la categoria de los que ven todo lo que es aleman con colores de rosa, y todo lo que es frances bajo un punto de vista lo mas desfavorable, se verá obligado a reconocer, que no es sin razon que en estos ultimos tiempos, jueces imparciales y neutrales han censurado muchas veces el modo de hacer la guerra que tienen los alemanes.»

La libertad individual en Prusia—El diario de *Cologne*, se ocupa de la gran indignacion que ha causado en Alemania la prision de los diputados Liebknecht y Bebel. El *Volksfraind*, ocupandose del mismo asunto, dice: «Un despacho telegrafico de Leipzig nos anuncia que, bajo la propuesta del procurador del rey, los diputados Liebknecht y Bebel han sido arrestados bajo la prevencion de crimen de alta traicion. Toda la traicion resulta del hecho de haberse atrevido los diputados á hablar contra la guerra y contra la fantasmagoria del imperio aleman que se acaba de inventar. Si ya la reaccion levanta la cabeza hasta ese punto, y los que hablan en sentido democratico son tratados como traidores; Si y los hombres que abogan en favor del mejoramiento de las condiciones sociales del pobre y del pueblo estan espuestos a semejantes atentados ¿que no sera despues de terminada la guerra?

¿Que sera, cuando el pueblo que aun precisan para continuar la lucha, y que hoy ese punto de vista no se atreven a irritar, sea echado a un lado como una maquina en desuso? Tenemos la perspectiva de una reaccion y un despotismo espantoso que, bajo los auspicios de la dinastia de los Hohenzollern, va á plagar la Europa entera. Y si los corazones valientes y amigos de la libertad, de todos los paises, no se organizan enérgicamente para aplastar la cabeza de esa serpiente, tendran que resignarse a sentir sobre sus espaldas, la lava que el despotismo de la casa imperial de Prusia reserva para todos los hombres que no se arrastren y para todos los que hablan y obran, por impulso propio.»

La obra del Reichstag de la Alemania del Norte.—Traducimos del *Beobachter*, de Stuttgard.

«Con sincera rapidez, el reciente, y podriamos decir el ultimo Reichstag de la Alemania del Norte, ha hecho una Alemania unida, y elevado sobre el pavés a un poderoso Emperador. Esa obra es tanto mas estraña, que la alta asamblea ya no existia de derecho, y no tenia por consiguiente ninguna facultad para introducir en nuestras instituciones politicas, tal ó cual modificacion.

No pretendemos hablar aqui, encarando la cuestion, bajo el punto de vista del tratado de Prague; ¿quién puede ser hoy bastante candido para dar importancia a semejantes miserias? Esas cosas son buenas, cuando mas, para ideologos y para hombres de estado, gastados hasta la cuerda que sufren de hemorroides. Los hombres de alta politica practica, hacen todo lo que es posible atreverse a hacer; y lo que se puede hacer, se prueba. Ese es el nuevo principio. Solo queremos recordar aquí esa circunstancia, que el Reichtag, cuya última hora habia sido marcada ya y que, por consiguiente, no tenia ni el derecho de discutir en tiempo ordinario el asunto mas vulgar, se reune sin el menor escrúpulo y toma de disparada y segun órdenes recibidas, resoluciones del mas grave alcance y consideracion. No solo bajo el punto de vista de la antigua confederacion, sino de los de la Alemania entera y de la Europa misma.»

Mas atrocidades de los prusianos — La *Gazette de Cologne* del 25 de diciembre, dice lo siguiente:

«La guerra toma cada vez un carácter mas bárbaro y cruel. Antes de ayer, por ejemplo, hemos incendiado á *Nogent*, pueblito en el camino de Chaumont á Langres.

Es preciso decir que en Nógent se habia hecho fuego sobre nuestros soldados por las ventanas de muchas casas particulares y que una compañía que habiamos mandado para castigar esos atentados é imponer una contribucion proporcionada al delito, no solo fué recibida á balazos sinó echada de la ciudad.

Una espantosa venganza siguió inmediatamente á esos actos, ayer por la mañana se [illegible] Chateau Villain seis franceses tiradores que habian hecho fuego contra nuestras avanzadas, y habian matado á uno de nuestros soldados. Esos individuos no tienen uniforme y eran de un aspecto en estremo hostil.

Los fusilaron juntos con una docena de individuos, que tomamos ayer, cerca de Chateau Villain, en el gran bosque que se estiende hasta Langres.»

Un placer estremo.—Un diario francés publica una carta encontrada en poder de un oficial prisionero, está escrita por su tierna madre, que se la escribe desde Gottingue, dice así:—«Tu hermano Fritz está siempre en Chartres, en donde incendia y saquea los pueblos de esos bribones, como él los llama que se atreven á hacer fuego contra nuestros soldados. Me escribe que toma en ello un placer estremo.» Omitimos comentarios....

El aliado del rey Guillermo.

Hay en un castillo de Alemania un prisionero que hace votos por el triunfo del rey de Prusia.

Es el ex-emperador que lanzó á la Francia en la guerra actual.

Es el general incapaz, que pensando ménos en el interes de la Francia, que en el prestijio de su dinastia, arrastró á Mac-Mahon á la catástrofe de Sedan, y que despues de hacer matar parte de nuestro admirable ejército, redujo la otra á la desesperacion, firmando un capitulacion sin precedente en la historia.

Es el criminal manchado de sangre, que espera la rendicion de Paris á los prusianos, para hacer su entrada y pisotear bajo las patas de su caballo, protejido por bayonetas estrangeras, á los cadáveres de los ciudadanos muertos por la defensa de la patria.

Es, en una palabra, M. Bonaparte.

En este momento ese hombre no tiene mayor amigo que el rey de Prusia; Guillermo le ha prometido volver á sentarlo en el trono de donde por sus crímenes ha caido; de volverlo á imponer á la nacion francesa que lo rechaza con horor.

Despreciado por sus cólegas coronados, degradado como soldado, deshonrado como simple particular, Bonaparte encuentra en el viejo y fantástico Guillermo un protector que poco esperaba hallar: Mandrin y Cartouche se creen igualmente instrumentos providenciales.

Es por esa razon que el rey Guillermo trata á su cautivo como soberano reinante.

Miéntras que doscientas mil familias francesas estan entregadas al luto y al llanto; miéntras que varias provincias nuestras se estan arruinando para pagar requisiciones y entregados al incendio, el hombre del 2 de setiembre goza en el castillo de Wilhemshache. Nada le falta, ni los muebles cubiertos de oro, ni los lacayos con galones, ni aun la dulce esperanza de volver á vivir en un palacio mejor, a orillas del Sena.

Si Bonaparte no cuenta en voz alta ese sueño de Charenton, el enjambre de sus lacayos habla á sus anchas alegremente de la vuelta á Paris. Esa turba de parasitos vive en medio de la mas amable despreocupacion, hacen *calembours*, comen caliente, beben fresco y sobre todo, cuentan mucho con el cariño de su buen amigo Guillermo.

Solo hay una dificultad que aun no permite ejecutar el viaje: es la presencia de quinientos mil defensores en Paris; pero el rey de Prusia dispone de una poderosa artilleria; el emperador de Alemania anonadará a los republicanos que quieran detener el alud prusiano; bombardeara a Paris, la Francia sera sometida, y entonces Bonaparte y su horda volveran a las Tullerías.

Así piensan ellos.

Pero se equivocan, aunque coloquen su única tabla de salvacion en la caida de Paris y la derrota de la Francia.

Cuervos avidos, cesad vuestro graznido. Es en vano. No tendreis la presa que codiciais.

¡Francia generosa y querida ¡será posible! será posible que volvais a caer en manos de esos ladrones y de esos bandidos!

No! No!

El rey Guillermo podra muy bien, si es vencedor imponernos una contribucion de guerra y arrasar nuestras fortificaciones; pero imponernos un soberano, condenarnos á un gobierno de su invencion! —Eso no es posible.—Solo un cerebro enfermo como el de Bonaparte ha podido inventar ese sueño de loco!

Cuando como él, se ha apurado la copa de las infamias, cuando se ha pasado por la verguenza de firmar una capitulacion como la de Sedan; cuando la violencia y el desprecio público son las causas de su caida, cuando se ha humillado cobardemente delante de su vencedor; es claro que se puede con cierto orgullo pretender entrar á Francia precedido de ejércitos estrangeros; pero al terminar ese siniestro viaje, que seria un desafio lanzado á la tierra y al cielo, se encontrarian ciudadanos que le escupirian en la cara, como cobarde, y soldados que lo fusilarian como traidor.

«Journal del Havre.»

NOTICIAS GENERALES

Noticias de Bolivia—Al parecer, nada importante queda que decir sobre la revolucion que ha triunfado en esta República vecina; pero queremos ser minuciosos dando á nuestros lectores la siguiente recopilacion de episodios, tomados de distintos diarios que hemos recibido ayer:

—A la Paz llegó un cargamento de rifles para la revolucion; pero no se menciona su procedencia.

—El Consejo de Guerra nombrado por el coronel Morales está compuesto de los coroneles Armaza y Roda, tenientes coroneles Orquedo y Aramayo, integrándolo el auditor de guerra, Doctor Calderon.

—El comercio de La Paz se opuso á la construc-

FOLLETIN

LA [illegible] DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. [illegible] LARRAGAÑA

Gonzalo, [illegible] hasta apoyar sus lábios en el oido de su esposa, le dijo:

—Que no adivine nada esa pobre niña, que vuestras lágrimas no corren solo por mí. Hay desengaños que secan para siempre el corazon; seria una desgracia marchitar el suyo, [illegible] empiezan á [illegible]

—Yo no [illegible] centes! [illegible] toria de [illegible] mi [illegible]

Elena y [illegible] sentó la [illegible] á su [illegible] y amable.

[illegible]

—[illegible] jóven desventurado, os le [illegible]

[illegible]

—Y [illegible] doctor? le preguntó [illegible] Elena, con [illegible]

[illegible]

—¡[illegible] Camila con [illegible] como [illegible]

[illegible]

ejecutar una operacion dolorosa. y no debeis presenciarla.

—Si, Elena, acompaña á tu madre: yo seré el portador de alguna nueva lisonjera: esperad en el salon.

—¿Pero no hay peligro?

—No, me parece.

—¿No querréis engañarnos?

—Señora, no; fio en que Dios dirigirá mi mano.

Don Gonzalo cruzó su brazo por la cintura de su hija, y la obligó cariñosamente á dirijirse hácia el salon; estendió el otro brazo hácia el hombro de su esposa, y formando esta doble cadena, las impulsó ligeramente fuera del gabinete y entornó las vidrieras sin ruido. Despues que las decidió á tomar asiento en la sala esterior, sospechando por su inmovilidad y su tristeza, que no dejaba de martirizarlas aquel doloroso pensamiento, procuró hábilmente, y sin cambiar el curso de sus ideas, el hacerlas girar sobre un objeto análogo que las distrajese, dando tiempo á lo mas crítico de la operacion: se colocó, pues, á su lado y las habló de esta manera:

—Nuestro buen amigo [illegible] q' era yo el que necesitaba de la ciencia; y el pobre, segun lo que nos aprecia, ha debido pasar un mal rato. ¡Qué noble es y qué leal! ¡Cómo brillaban sus ojos con ese entusiasmo con que se inspiran las almas grandes, al oir el relato de los peligros, en que la abnegacion y el heroismo triunfan! Aunque entrado en años, conserva todo el vigor de la juventud, y se exalta cuando oye alguna accion tan generosa como la de ese mancebo. ¡Oh! Es admirable la ciencia que disputa su poder á la muerte.

—¿Se oye algun quejido?

—Nada; decidme Camila, ¿conocisia al sereno del barrio?

—Y tú, Elena, ¿le has visto alguna vez? ¿Pero cómo es posible?

—Os aseguro que, sin esta circunstancia tan desgraciada, jamas hubiera pensado en que existiesen en el mundo tales hombres, [illegible] de que todas las noches me asombra su voz en la soledad de mi estancia.

—¡No [illegible] temor ninguno!

—¡Oh! [illegible]

—No se [illegible] recelos, [illegible] amigo, y [illegible] D. Antonio [illegible]

vida. Lo que conviene es informarse de la casa de ese jóven, para enviar cuanto antes un aviso á su desconsolada familia.

—¡Ay!

—¡Camila!...

—¡Elena!...

—¿Lo habeis oido ahora? ¡un grito espantoso!

—Si, madre mia, ¡desgarrador!

Don Gonzalo habia salido precipitadamente del salon, sin ser dueño de si mismo, y recelando que en aquel momento se hubiese exhalado el alma de su noble víctima. Camila y Elena se hallaban en pié, erguidas por el mismo dolor, y caminando instintivamente, como si una fuerza magnética las impulsara hácia adelante; en la mitad del salon se quedaron inmóviles, como clavadas en el pavimento; y mirando con turbios ojos á D. Gonzalo, q' se presentó de nuevo en el dintel de la puerta, pálido y conmovido, prorumpieron en esta esclamacion;

—¡Ha muerto!

—Se ha salvado.

—¡Madre!......

—¡Hija!....

Y D. Gonzalo se adelantó á tiempo de sostenerlas en sus brazos, casi desmayadas por la alegria honda é inesplicable.

—El médico ha estraido hábilmente una punta del hierro, que se habia quebrado en su espalda: ese grito ha puesto fin á un letargo, cuya duracion era ya peligrosisima.

¿Vive?

—Si; ahora se le ha despojado del sayon que embarazaba sus miembros; nuestro inteligente amigo ha derramado sobre sus heridas un bálsamo tan suave, que ha traido una blanda sonrisa á los lábios del jóven, el cual ha alargado la mano á su libertador, como para agradecerle la vida que le [illegible] generoso.

—¡Cuán feliz es el que puede con su ciencia derramar en el seno de las familias afligidas la esperanza y el consuelo!

—Madre, tú lloras; ¿crees que solo para tu mal [illegible] remedio?

—Pensémos [illegible] en el herido: [illegible] limpias, pero poco perfumadas, para que [illegible] no se resiente su [illegible] parte de la salud.

—Yo me encargo de [illegible] hasta [illegible] el dia.

—¡No podríamos verle, manifestarle con una mirada el agradecimiento de nuestro corazon?

—¡Qué exaltada eres Elena! Mañana cuando este mas tranquilo. Ahora se le suministrará un calmante para q' consiga descansar, si le es posible, pues, aun se le advierte bastante calentura, efecto talvez de la inflamacion que tan crueles dolores le ha producido. Adios, Camila, buenas noches: adios, hija mia.

Y el anciano estrechó la mano de su esposa y apoyó sus lábios en la frente virginal de la inocente niña. Ambas contestaron con una sonrisa inefable á sus dulces palabras y demostraciones de cariño; y D. Gonzalo se alejó, cerrando la puerta de aquella sala, contigua al gabinete del jóven herido.

Permanecieron en silencio algunos instantes, y maquinalmente se pusieron á pasear de un estremo á otro del salon, notándoselas el interés q' ponian en q'su ligera planta rozase apénas sobre la alfombra. Velaselas detenerse con ansia afectuosa, siempre que llegaban al dintel de la puerta, como para recoger cualquier leve suspiro que pudiera perderse en la pieza inmediata, en la que solo se percibia el eco de una conversacion lenta y recelosa.

A poco sintieron alejarse á D. Gonzalo, acompañando al facultativo, y cesó de todo punto el rumor; pero de cuando en cuando empezaron á resonar lúgubremente ayes hondos y penetrantes que las hacian estremecer.

—Le han dejado solo, esclamó Elena.

—De nada necesitará, sin duda; y tu padre, que es el encargado de velar por él esta noche, no se descuidará en venir á observar de cuando en cuando si descansa: tú eres la que debes procurar hacerlo cuanto antes.

—Yo pasaré la noche desvelada: ya está todo en silencio: le habrá postrado el dolor: ¡cuánto ha debido sufrir!

—No sé por qué, y al figurarme que es tan infeliz como te [illegible] me intereso por él mas vivamente.

—Dicen que los desgraciados se conocen y se aman por [illegible]

—¡Ay, [illegible]

[illegible]

puesta, cuyo pensamiento la agitaba interiormente. Sin embargo, añadió:

—¡Si fuéramos á privarle de un sueño reparador y tranquilo!

—No tal; serémos prudentes; irémos con el sigilo mas grande....Este picaporte no rechina, ¿lo ves?

—¡Ah!...¿qué has hecho?

—Ya está la puerta entornada: quizá desde aquí mismo nos será facil distinguir su fisonomía: yo, ya me la figuro.

—¡Qué loca! ...Por Dios, ¡no sea que se despierte!....

—No; no tengas miedo.

Camila permaneció inmóvil, en tanto que la fogosa doncella, con trémula y convulsiva mano, iba poco á poco empujando la mampara, que cedia, como á su pesar, á tan suavísimo impulso, produciendo un sordo rechinamiento. Su madre se oprimia con entrambas manos el corazon, como si se imaginase que así se evitaba el menor ruido; en tanto que Elena, apoyando sobre la punta de su pié su ligerísimo cuerpo, flexible como un junco, adelantó su cabeza, y volvió á retirarse, esclamando con ahogado júbilo:

—¡No lo decia yo? le han cambiado de postura: está vuelto hácia este lado; no hay que entrar en su alcoba....La vidriera está abierta de par en par, y la lamparilla, aunque colocada por la parte de afuera, despide bastante luz para....y sin concluir esta frase, que murmuró en voz baja, volvió á adelantar su cintura y alargar su cabeza, y de nuevo repitió á su madre con acento misterioso:

—¡Qué hermoso es!

—¿Cómo? ¿le has visto?

—¡Qué lástima! ¡un sereno! Déjame le examine despacio.

A cada una de sus observaciones, la entusiasta niña se acercaba hasta tocar con sus lábios la frente de su madre, y le murmuraba al oido tan dulces palabras, con toda la vivacidad y [illegible] de su corazon [illegible]

[illegible]

—Elena, por hoy basta de exámen: estoy inquieta: ¡si tu padre volviese!....

—Tiene suspendido del cuello un escapulario azul.

—¿Será posible? Retírate, sí: retirémonos ya. Si él mismo abriese sus ojos adormecidos, y nos sorprendiera espiando su sueño...

—Mírale tú: acércate no tienes curiosidad nunca. Estoy cierta que te pareceria tan interesante....

Elena atrajo hacia sí la frente de su madre; esta se apoyó ligeramente en el hombro de su hija, y y rozándose sus cabellos, adelantaron á la vez, y como movidos por un resorte sus cuerpos, que á la luz de la lampara rojiza y distante parecian impalpables. Aquel grupo hubiera ofrecido al pincel de Urbino el modelo mas celestial para representar el ángel de la Ternura y al de la Esperanza, cariñozamente abrazados; pero entónces hizo un movimiento el herido; ellas retrocedieron, y se quedaron clavadas como dos estátuas.

—¿No le has llegado á ver?

—No: y por poco nos sorprende: ¿qué hubiera imaginado?....¡Qué locura! Mañana le verémos, y te podré decir si has andado exagerada en tus elogios, esclamó Camila, afectando sonreirse.

—Hasta mañana, pues.

—Hasta mañana.

Despues de su tierna despedida, Camila permaneció en el salon: las pisadas de su hija dejaron de resonar sobre la alfombra como el ténue zumbido de las alas de un ave. Pasó un rato de sepulcral silencio; la puerta habia quedado entornada, y entónces se acercó para cerrarla. Al fijar su mano en el picaporte, sintió que el frio de aquel hierro la penetraba hasta lo mas hondo de sus entrañas; cruzaron por su mente mil pensamientos confusos, que despertaron en su corazon un deseo vivísimo de reconocer al herido: quiso resistirse para [illegible]

Con una mano en el pestillo de la puerta, y con [illegible]

hácia afuera y momentáneamente dividida de su cuello por el filo de la mampara, y otro instante bastó para que aquella blanca mujer cayese sobre el pavimento, como herida de un rayo, gritando entre un ahogado suspiro: ¡Ernesto!

CAPITULO II.

LA POLÍTICA EL DINERO.

Aunque sea bastante lastimosa la situacion en que dejamos á Camila, fuerza es que la abandonémos por algunos instantes, si queremos que no se nos estravie el hombre enmascarado, á quien nos hemos propuesto seguir en esta ocasion.

Despues de atravesar varias callejuelas y encrucijadas con una rapidez increible, desapareció junto al cancel de la puertecilla de una casucha miserable de la cual debia tener llaves maestras que le facilitasen todas sus entradas; viviendo sin duda aislado en aquella habitacion solitaria, infiriendolo de que nadie se presentó á su recibo, sin embargo de que esto hubiera sido lo mas natural, y tanto mas preciso, cuanto en los aposentos reinaba la oscuridad mas completa. Así que apesar del conocimiento práctico que debia tener del terreno, palpaba el desconocido en la necesidad de ir tanteando las paredes con una de sus manos, caminando muy lentamente para no perder el tino, y tocando con la punta de su desnuda espada todos los objetos que se hallaban á la distancia de su brazo [illegible] ha por precaucion tendido hácia adelante [illegible] que repetia el rechinamiento [illegible] dejó de ser perceptible el [illegible] un aposento [illegible] pasos sin [illegible] fuera [illegible]

[illegible]

[illegible]

3.° [illegible] al pronunciamiento [illegible]

3.° [illegible] autoridad del jefe supremo de la revolucion del heróico departamento de la Paz, coronel D. Agustin Morales.

4.° Que tributa un grado efectivo á los jefes y oficiales de la columna espresada, y recomienda á la consideracion de la autoridad militar á las clases y soldados de ella.

En consecuencia nombra jefe superior político y militar al ciudadano coronel Francisco Soria Galvarro; prefecto del departamento, al ciudadano Dr. Melchor Terrazas, y comandante general, al coronel Belisario Antezana.

Con este motivo Morales dirijió una proclama á los Cochabambinos incitándolos á seguir adelante.

—El ejército revolucionario que salió de Sicasica para batirse en seguida en la Paz iba organizado así:

1.ª division, al mando del jeneral Gregorio Perez, compuesta del batallon 1.° de Oruro y el de Corocoro.

2.ª, division, al mando del coronel Hilario Daza, compuesta del batallon 1.° de Cazadores y el 3.° de la Paz.

3.ª division al mando del jeneral Luciano Alcoreza, compuesta del batallon 2.° de Cazadores y el de Osmasuyos.

—*El Club popular* De La Paz invitó al comercio para que presentase, en venta, dentro de 15 dias 400 rifles Speuser.

El pedido no se realizó por no haber tales armas, y por la poca confianza de reembolzar su importe.

—Melgarejo fué á la Paz con sus fuerzas bien ejercitadas. En Oruro las hacia tirar al blanco todos los dias. Tenia 16 piezas de artilleria.

—Los indios pusieron fuego á varios caserios; y destruian las cementeras y los forrages.

—La ciudad de Ajovayo fué declarada cuartel General interino del Coronel Morales el 27 de diciembre.

—Los revolucionarios de Coluja han oficiado al gefe supremo, coronel Morales, sometiéndose á su autoridad.

A este respecto dice un corresponsal de un diario de Chile:

«¡Qué desengaño para uno de por allá!»

—Se decia que el General España habia ofrecido sus servicios á la revolucion.

—De la Paz salieron avanzadas hasta la frontera Chilena (Tacna.)

—En Potosí hubo de operarse otro movimiento reaccionario despues de la sangrienta entrada de Melgarejo; pero fué sofocado.

—Morales, antes de aproximarse á La Paz replegó sus fuerzas sobre Catamarca, Viacha y Laja.

La razon de estos movimientos la esplican así los periódicos de aquella ciudad:

1.º Que no habia confianza en la indiada que ántes pertenecia en Sicasica á las propiedades de Melgarejo.

2.º La absoluta falta de víveres y forrajes para el ejército.

3.º Porque una retirada al frente del enemigo será de funestas consecuencias: que no era posible abandonar la Paz, colocando al ejército en una gran distancia; que tampoco era posible rifar en un campo de batalla la suerte de la nacion, *sin tener las probabilidades de un triunfo seguro*. Todas ellas hacen comprender cuál es el verdadero estado de las cosas.

—La indiada se hallaba armada de *palos* y un cuchillo *atado* á la punta de estos. Cuando evolucionaban, ofrecian un risible espectáculo.

—El Comercio ha sufrido notablemente.

—La emigracion es numerosísima.

—Antes de que Melgarejo marchase de Oruro á la Paz, se decia iba á Cochabamba, pues las fuerzas que tenia no eran suficientes para atacar á la capital.

Miéntras permanecia en Oruro le fué muy difícil la obtencion de víveres, porque los indios lo tenian medio sitiado.

—Todos los pueblos revolucionarios se han adherido al Coronel Morales.

—El tirano derrocado hizo correr la voz de que el coronel Morales habia sido muerto; muy poco tardó en desmentirse tal noticia.

—El general Quevedo fué sorprendido, como [se] sabe, en una conspiracion en union del ex Ministro Muñoz.

El primero volvió otra vez á quedar en gracia y servicio de Melgarejo, y el segundo pasó huyendo al Perú.

Parece que esto ha sido falso.

El vapor Eric—Leemos en el *Standart* de Lóndres:—

El vapor americano *Eric* ha llegado al Havre con un cargamento de rifles y otras armas para los franceses, quienes cási adoran á los *yankees* por tan sólido apoyo.

El general D. Narciso Campero—Leemos en una correspondencia dirigida al *Mercurio*, lo siguiente, sobre este general bien conocido entre nosotros:

Miéntras tanto un nuevo y aun mas poderoso enemigo se le presenta por el Sud. El esperado coronel Narciso Campero llegó por fin á Yaví el 21 del corriente con un armamento completo, que ha sido la causa de su demora, ofreciéndoles grandes dificultades en su tránsito por la República Argentina.

Al recibirse la noticia que el 12 habia pasado de Jujuy adelante, los pueblos de Supiza y Cotogarta se sublevaron de nuevo el 16 y 17, y empezaron á organizarse las compañías de los derrotados de Potosí que á merced de la noche del 28 de noviembre se habian escapado todos armados. El 22 se presentaban los jóvenes chicheños de todas partes á recibir á Campero que debia entrar á Supiza. ¡Cuánto entusiasmo, cuánta abnegacion!

Todos se disputan la preferencia en el uso de una arma. Al nombre de Campero todo se pone en movimiento. No es solo el militar valiente y de prestijio el que se presenta; es el hombre verdaderamente patriota y honrado, es el ciudadano ilustrado y caballero, es el amigo del pueblo. Escriben de Supiza con razones fundadas que Campero podrá reunir én 15 dias de seiscientos á mil hombres bien armados antes de antrar á Potosí.

En esta ciudad y en la de Sucre, á pesar de tener guarnicion de Melgarejo, victorean por la noche á Morales y Campero y antes que este último se presente á sus puertas estarán nuevamente sublevados. No puede ser de otra manera; los hechos de Potosí llenan de indignacion; las lagunas desaguadas, los establecimientos mineros paralizados, las casas de comercio saqueadas, asesinatos, violencias, tropelias de todo jénero y el pueblo en la mas completa ruina. Pero aquellos sobreviven, aquellos que han perdido en la lucha sus hermanos y amigos, y no tanto en la lucha igual del combate, como en los patíbulos levantados despues por el tirano sanguinario y cobarde, corren entusiastas á las armas y se desesperan por que llegue el momento de vengar tanta afrenta.

Causa de la fragata «Thalaba»—En la seccion judicial de la *Reforma* de Chile leemos lo siguiente:

Causa de la *Thalaba*.—Santiago, noviembre 11 de 1870.—Vistos: El 20 de junio de 1866, estando la escuadra aliada fondeada en el puerto de Valparaiso, se avistó fuera de la bahia cerca de la punta denominada Curaumilla, un buque que se sospechó trajese un cargamento destinado á la escuadra española. El jefe de la escuadra aliada dispuso que saliese á su persecucion la goleta *Covadonga*, y habiéndose hecho á la mar poco despues de las cuatro de la tarde, dió caza á las seis á la fragata mercante *Thalaba* que traia víveres y otros artículos á la escuadra española.

Este buque y su cargamento fueron declarados buena presa por sentencias de 5 de noviembre de 1866 y 10 de enero de 1867.

Con estos antecedentes, don Manuel J. Thompson, comandante del vapor «Covadonga,» por sí y en representacion de la oficialidad y tripulacion de dicho vapor, demanda al Fisco el valor total de la fragata «Thalaba y su cargamento, y pide que ese valor se distribuya entre los captores en conformidad á lo que dispone el reglamento de 26 de enero de 1810.

Despues de otras consideraciones que por su estension omitimos, la Suprema Corte ha fallado favorablemente á las pretenciones de la tripulacion del «Covadonga.»

Relaciones rotas—En el mensaje presentado al congreso que se abrió en noviembre de 1870 por el Presidente de Guatemala, Sr. Cerna leemos el siguiente párrafo:

Siento tener que informar á la cámara de que la única república con quien continuamos sin relaciones oficiales es la de Costa-Rica. Públicos son los motivos que originaron esta suspension. Ellos constan en documentos que puede consultar cualquiera que desee ver hasta que punto llevó Guatemala su [illegible]

[illegible] la bandera [illegible] buque [illegible] á vapor.

Ese cargamento consiste en:

2.187 quintales métricos, 87 quilógramos de ejes arjentíferos.

3,084 id. id. 95 id. de ejes de cobre.

589 id. id. 10 id. metal de plata.

87 id. id. 27 id. de cobre.

Gran Estacion Telegráfica Universal—Estractamos lo siguiente de la *Tribuna* de Nueva-York:

La conocida casa, ó mas bien palacio llamado *Astor House*, en la calle Broadway, Nueva-York, va á ser convertida en una gran estacion central de los telégrafos de Europa y América. Los propietarios, que son los tenedores de J. J. Astor, la han arrendado por un término de veinte años, á principiar desde el 1.° de Mayo de 1871, á la compañia unida de los telégrafos del oeste, por la enorme suma de cinco mil pesos mensuales, ó sea 60,000 pesos anuales, teniendo ademas que invertir una suma equivalente al arriendo de un año para costear las alteraciones que han de hacerse en el edificio con el objecto de adoptarlo al uso á que va á destinarse.

Leemos en el Mercurio—ESTÁTUA DE O'HIGGINS.—En el buque frances *Philippe Auguste*, procedente del Havre, ha llegado á Valparaiso el 16 de Enero la estatua del jeneral don Bernardo O'Higgins, que debe erijirse en Santiago.

El pedestal, como se sabe, llegó hace algun tiempo en la *Sabino*.

Una influencia peligrosa—Escriben al *Mercurio* de Valparaiso desde La Paz: Quiérese destruir la caballeria de Melgarejo para hacer fácil la mision de los indios en esta guerra. Si el sitio de la Paz tiene lugar se cuenta con el auxilio de 40 á 50 mil indíjenas situados en Viacha, Laja, Calamarca, etc. y huyendo siempre el combate, para impedir la provision de víveres á los sitiadores.

Hasta ahora las indiadas, por fortuna del porvenir de este país, no han respondido con entusiasmo á las escitaciones de sus caudillos; pero ya tenemos en campaña un cierto número que hace peligroso el tránsito por los campos y hasta la residencia de los pequeños pueblos, para los amigos ó *acusados* en ser amigos de Melgarejo.

Nunca será bastante censurado el error que comete la revolucion trayendo la macana del indio como elemento de la rejeneracion de este pueblo. Aquí hemos tenido algunas alarmas y desagrados con la presencia de un indio Vilea, *coronel* de moderna creacion que ha adquirido una cierta celebridad con un triple asesinato cometido en la iglesia de Havarcho en la última subdelegacion. Este facineroso recorre el país alentando a los indios á la resistencia contra Melgarejo y a la cooperacion á Morales y proclamando el *achancamento* (la matanza a palos) de los melgarejistas, con la tolerancia, cuando no con el aplauso de las autoridades locales, que convocan á las chusmas para que le rindan homenaje al que ya se llama por el pueblo *presidente de los indios*.

Se esta alentando, sin quererlo el espíritu de independencia en los indíjenas y despertando, ó mejor dicho, avivando la saña contra el blanco. Vilea para dar á sus subordinados un ejemplo práctico de sus doctrinas, ha querido decapitar a tres presos políticos para ofrecer las cabezas á Morales, y ha sido necesario que la autoridad hiciera fugar a estos para evitar ese atentado ó evitar una coalicion entre la tropa y *sus aliados*. El Indio estaba ofendido porque los mineros no lo habian visitado y todo el vecindario se habia mostrado indiferente»; y casi tenia razon, porque en La Paz fué cubierto de flores y coronas. !!

¡Cómo se enloda una de las revoluciones mas justificadas que ha tenido este país!

Hombres misteriosos—Se lee en el *Boletin de Agricultura* de Chile:

Hay hombres que tienen el talento de hacer de los caballos lo que quieren. Estos hombres conocen el moral de los caballos; saben hacer que estos comprendan, y tienen una audacia y una paciencia á toda prueba. Se llega á creer que poseen cierta fuerza magnética, y se citan de ellos hechos maravillosos de que no se da ninguna esplicacion.

En este caso se halla, en Inglaterra, James Sullivan, aldeano ignorante y grosero, que, encerrandose solo en una caballeriza con el caballo mas indomable, al cabo de media hora, poco mas ó ménos, advertia que se abriese la puerta, y se encontraba al caballo y á él acostados cerca uno de otro, como un niño que jugase con un perro. Su secreto nunca fué conocido; pero es de creer que consistia en el fondo, en la sagacidad y buen modo con que se hacia dueño de la confianza del caballo, ó que se creyese que empleaba medios majicos desconocidos.

Un diario de agricultura de Baviera dice que desde mucho tiempo hay en Irlanda una clase de hombres que conocen el secreto de domar los caballos; que los indios de la América del Norte poseen este secreto para domar los caballos y potros salvajes de que se apoderan. El caballo á que se aplica este medio misterioso tiembla al principio, y luego todo su cuerpo se cubre de un sudor abundante. De indomable que era, se pone sosegado, dócil y manso como un cordero.

Se dice tambien que á los irlandeses que poseen este secreto, que por ningun dinero revelan á nadie, se les llama *whisperers*, porque se les ha visto hablar al oido á los caballos; que se les supone una influencia majica.

En todo esto se ve que todo lo misterioso está solamente en la ignorancia del secreto. M. Catlin trata de esplicarlo, lo mismo que un diario aleman diciendo que solo consiste en la esperacion del aliento del *whisperers* en las narices del caballo.

Hay, sin duda, influencias simpáticas que no se esplican; hay efectos del magnetismo que no se comprenden y hay en la naturaleza prodijios que para nosotros serán siempre misterios. Pero, á nuestro juicio, la fácil y pronta domadura de los caballos, debida á los secretos que se acaban de esponer, está libre del alcance de los ajentes misteriosos. Talvez el charlatanismo los hace intervenir en esta manera, como en otras muchas, para esplotar la credulidad del vulgo.

El Patronato y la Iglesia—Dice el *Mercurio*:

En el Perú está á punto de resolverse una cuestion ruidosa en que intervienen altos personajes, aferrados los unos á la Constitucion y á las leyes del país, y los otros á la influencia é infalibilidad de la Corte Pontificia.

El obispo de Puno y el vicario general y gobernador eclesiástico, acusados de actos contra la jurisdiccion nacional, se niegan á comparecer ante los tribunales, contestan burlescamente á las citaciones, admiten puramente como concesion pontificia el Patronato Nacional, y califican de jansenistas los principios de soberania, no concibiendo que sea delito la ejecucion de bulas sin el correspondiente pase.

El Fiscal del Crimen, despues de apreciar esos hechos, aconseja que se hagan respetar las leyes, librando mandamiento de prision contra el Obispo y el Vicario General.

Las tres razas: Leemos en el Post-Evening: Las tribus indígenas del Oeste tratan de formar una confederacion y pedir su incorporacion á los Estados Unidos. Al efectuarse, tendrán derecho á mandar á sus diputados al Congreso, los cuales serán indios, y como ya los hay negros, con ellos quedarán representadas las tres razas que componen la poblacion del país, en el gran Areópago nacional. Hoy sí puede decirse con propiedad que el pueblo norte-americano es esencialmente democrático.

Correo del Interior—CÓRDOBA—Hemos recibido diarios con fechas hasta el 11:—

—Se dice que el Señor Grigor pensaba establecer en breve el Banco Hipotecario.

—Las lluvias han sido abundantísimas.

Pocas veces se ha visto crecer tan rápida y notablemente al rio de Córdoba.

—A diez leguas de Córdoba al Norte se habia sentido la lluvia, abundantemente.

Segun la espresion de un Cólega Cordobes, *Los campos estaban hechos lagunas.*

—Parece que tan soberbia ha sido la cosa, que han perecido ahogados muchos animales.

—El puente Sarmiento ha sufrido su primera prueba, atendida la impetuosidad del rio, en sus crecientes, que arrastran árboles inmensos y viejos de raiz.

Correo del Litoral—*Rosario* Enero 14.

Nada notable ocurre en esta ciudad, á juzgar por los diarios que tenemos á la vista.

—El 13 la Contaduria de la aduana liquidó doce mil pesos y 1 centavo fuerte por solo derecho de importacion.

—La *Capital* ha publicado una biografia del coronel Rodriguez. Su muerte ha causado honda sensacion en la Provincia.

—Dice *La Epoca*: [illegible]

[illegible] que fué [illegible] Sr. Vicario Apostólico; declarándole que de su autoridad no queria nada, que no le pedia ni solicitaba nada, y que apénas habia ido á cumplir un simple deber de cortesia.

En la conversacion que antecedió á esta declaracion tan perentoria, el padre Maiz no solo confesó, como hizo jactancia del horrible rol que desempeño junto al tirano Lopez y aun la terrible ejecucion del Obispo.

Hizo mas, porque declaró categóricamente, que dadas las mismas circunstancias, mañana haria otra vez lo mismo......

Correo del Paraguay—Despues de mucho tiempo hemos recibido diarios del Paraguay con fechas hasta el 12 de febrero.

—Con fecha 6 de enero anuncia el *Derecho* que el Gobierno tiró un decreto emitiendo por el Tesoro Nacional la suma de 100.000 pesos fuertes, en fondos públicos, al interes anual de 6 p. %

—Parece que la espedicion á los Cayguas da brillantes resultados: muchas familias serán rescatadas.

—Se aseguraba que el Gobierno habia celebrado un contrato con un comerciante de esta plaza, por medio de sus apoderados, para establecer un banco.

—Grandes fueron los honores fúnebres tributados al Sr. Chausiño, comandante de la Lejion Militar arjentina.

—Lo acompañaron á su última morada los oficiales arjentinos y los generales Guimaraez y Costa, brasileros, con toda la oficialidad de sus fuerzas.

—*El Derecho* trata de probar que el *fiel* mantenimiento de las relaciones del Brasil con las repúblicas del Plata cuesta al Imperio, numerosos sacrificios é inmensa cantidad de sangre derramada con ese fin.

Por lo visto en pocas repúblicas de América no hay conflictos entre el poder eclesiástico y el Civil.

El vicario obispo del Paraguay, niega al poder nacional el derecho de intervenir en los asuntos del clero.

—Frente a la Iglesia Matris se han practicado escavaciones en busca de un tesoro enterrado. ¿Se halló?

—La curia del Paraguay ha suspendido del ejercicio de sus funciones al célebre sacerdote Maiz.

—El dia del natalicio del general Vedia, muchas personas se trasladaron á su residencia de Patiño-Cué á felicitarlo.

—Con fecha 11 del corriente el Consejo de Hijiene dió por concluida la fiebre amarilla en el Paraguay.

Salidas de vapores—Domingo para el Rosario y escalas, á las 10 de la mañana en combinacion con el tren del Retiro, el espléndido vapor América «Eduard Everett» Conduce pasageros carga y encomiendas, con gran rebaja de precios y tren gratis.

Agentes Rubio y Feley 81 Reconquista 83.

El jueves 23, para la Asuncion, Humaytá Cerrito y Corrientes saldrá á las 10 de la mañana del dia indicado el vapor Paquete Nacional «Audaz» recibe carga solamente en Balizas y en la Boca.

Por órdenes á sus Agentes: S. E. Nuñez Hnos. Victoria 34.

BOLETIN DEL DIA

Inauguracion—El Sábado próximo se inaugurará hasta la plaza de Lorea el tramway del Sr. Billinghurst que parte de la Plaza 25 de Mayo por la calle de Rivadavia.

Mas adornos—Hoy se levantaba una suscricion con el objeto de adornar la calle de Artes entre las de Cuyo y Corrientes.

Proyecto—Al estilo de los bailes de Mabille se proyecta establecer en esta ciudad un establecimiento cuyo plano ó dibujo se encuentra en lo de Fusoni.

Triduo—Hoy empieza á celebrarse otro triduo por la conservacion del Papa, en la iglesia de San Francisco. Continúa mañana y terminará el Sábado.

Licencia—Para ejercer su ministerio en esta arquidiócesis, se le ha concedido licencia al presbítero don Federico Millo.

Reunion—Hoy á las 8 deben asistir los presidentes de comparsas al despacho del Sr. Jefe de Policia, respondiendo á su invitacion.

Audacia—Hoy á las 11 de la mañana un ladron penetró á la Roperia Buenos Aires, situada en la calle del Perú núm. 38 y despues de probar varias llaves en la vidriera que esta al lado de la puerta iba ya á dar su golpe cuando fué descubierto por los dependientes.

Recepcion y entierro—Este año se va á introducir una novedad en el juego de Carnaval. Consistirá en ir á recibir al tramway de Barracas un muñeco que representará al Dios de esa fiesta. El último dia todas las comparsas asistiran á su entierro.

Para el efecto hay una reunion esta noche en la calle de Potosí n. 234.

Tablado—En la Plaza de Lorea se va á construir uno al que subirán en los tres dias una hora cada comparsa para entonar sus canciones.

Adorno—Hoy ha empezado á adornarse la calle de Florida desde la de Victoria hasta Parque. La primera de estas tambien se está arreglando.

Testimoniales—Al Presbítero D. Juan Antonio Alvarez, se le han concedido testimoniales para ausentarse del país.

Amortizacion—La de fondos públicos primitivos del 4 y 6 por ciento tendrá lugar pasado mañana en la Oficina del Crédito Provincial.

Otra suscricion—Algunos orientales residentes en esta ciudad piensan levantar una suscricion para sus compatriotas los heridos de la presente guerra que agita su país.

Procesion—Recien mañana saldrá de Santa Lucia la procesion de la funcion de Iglesia que no pudo efectuarse el Domingo.

Comparsas—La mayor parte de estas se han comprometido á asistir el próximo Sábado á la noche al Paseo Lorea.

Informe—Mr. Revy ha presentado ya el Informe de sus estudios.

—Asegura que en dos meses quedará limpio el Riachuelo, así que lleguen las dragas encargadas á Europa.

Lójias—Esta noche se reunen las lójias masónicas «Progreso», «Tolerancia» y «Estrella del Oriente».

Proposicion—A uno de los saladeristas se le han ofrecido dos millones y medio de pesos, por el terreno que ocupa su establecimiento, el que será trasladado á la Ensenada, segun parece

Dementes—Han sido puestos en detencion por tener la razon perturbada, D. Angel Lagos y D. Silverio Moreyra.

En libertad—El Sr. D. José Señorans, fué puesto en libertad ayer, por órden del Tribunal de Justicia.

Acompañamientos—La Municipalidad ha pedido al gefe de Policia haga cumplir la disposicion prohibiendo que un acompañamiento fúnebre lleve mas de cinco carruajes.

Embarque—Con la custodia requerida fueron hoy embarcados con destino al Rosario veinte cuñetes pólvora, para la esplotacion de las minas del interior.

Fiebre amarilla—Hasta las 12 del dia de hoy ascendia á catorce el número de personas enfermas de esta epidemia y á diez el de muertas.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia presos de las siguientes nacionalidades.

Argentinos 11, españoles 5, italianos 7, orientales 3, norte-americanos 1, franceses 1.

Orden de sus causas.

Por deudas 2, por escándalo 12, por robo 2, por demencia 2, por sospechoso 1, por estafa 2, por vagancia 1, por uso de armas 1.

El Proveedor—Procedente de la Asuncion. La Capitania le pasó visita y acto continuo fué puesto en cuarentena fuera de la Canal.

Temperatura—El termómetro marcaba hoy 16 á la 1 del dia: Reaumur 22, Centigrado 27 1/2. Farenheit 82, Barómetro 762.

Prohibicion—Se ha prohibido la remision de cadáveres á esta ciudad de los que fallezcan fuera del Municipio.

Corso—Anoche se reunieron los Presidentes de comparsas en la casa del Sr. D. Roque Suireo.

Las comparsas que deberán recorrer el corso en los dias de Carnaval irán en el órden siguiente: 1.° Gauchos del Sud, 2.° Africanos, 3.° Progreso del Plata, 4.° Negros porteños.

Las demás irán sin órden designado.

Paliebot—Una agencia de nuestra ciudad va á fletar un paliebot en la suma de 800 patacones, con el fin de que lleve correspondencia de esta [illegible]

[illegible] con esto [illegible] arjentina, del mal; [illegible] Capelo, 4 años, id fiebre tifoidea; Cárlos [illegible], 7 dias, id, tétano; Antonio Clavileo, 3 id, id, id; [illegible], 2 años, id, enteritis crónica; Juan Bottini, 58 id, fiebre tifoidea; Robustiano Cunes, 25 id, tisis; Antonio Barceló, 28 id, español, cáncer; Andrés Carraseda y Garcia, 30 id, id, hemorragia consecutiva; Rosa Silva, 1 año 3 meses, arjentina, viruela confluente; Emilia Duma, 1 y 6, id, id gangrenosa; Juana Cerniches, 28 años, holandesa, fiebre petechíalis maligna; Luis Golay, 15, arjentino, San Juan 116, fiebre amarill; Francisco Garasis, 55, italiano, Chacabuco 367, id; José Sueiro 38, español, Comercio 88, id; Manuel Sueiro, 30, id, Comercio 88, id; Juan Antonio Plazas, 14, arjentino, Defensa 479, id.

Elois Cuyas, 20, arjentino, Solis 74, id; Manuel Gustala, 68 id español, lazareto, id id; Epifanio Ramirez, 45 id argentino, lazareto, id id; Eloisa Tirsera, 35 id arjentina San Juan, id id: Juan Canepa, 45 id Gibraltar, Cochabamba 151 id id; Juan Bonchet, 35 id frances, Chacabuco 252, deliriuns tremens; Juan Echeverry, 53 id id Artes id id, Clorinda Josefa Sálas, 7 dias del mal, Rosa Raseto, 17 meses pulmonia; Juana Gonzalez, 1 año 6 meses, Piedad, consuncion.

Cementerio del Norte—Ramon Dufró 5 años, arjentino, viruela; Máxima Echepareborda, 17 años, id afeccion pulmonar; Antonio Pereyra, 9 id tisis; Rosa L. de Larroudé 60 id vicio organico; Juan Perarro 4 dias id tétano.

Sintomas de la fiebre amarilla y tifoidea—Primer periodo -Dolor de cabeza, flojedad, fastidio, ganas de provocar, vómitos biliosos, pulso fuerte y frecuente frio.

Provocar la traspiracion sinapismos en las piernas y plantas, vomitivo o purgante. Si principia la fiebre con vómitos segun los doctores Brasileros, paños de agua fria con vinagre, agua de Raspail contra la cefalgia ó ataque a la cabeza, limonadas ó naranjas contra la sed.

Segundo periodo - De tercero o cuarto dia es caracterizado por el color amarillo, vómito de materias oscuras despues negras, evacuaciónes negras, poco orin, ansiedad postracion, pulso débil, hemorragia por las encias, lengua etc.

Sulfato de quinina, limonadas sulfúricas.

La fiebre tifoidea, tiene por caracter una alteracion particular en los folículos intestinales acompañada de diarrea, postracion y pequeñas manchas en el cuerpo, delirio.

Primer dia, limonadas, 2.° dia vomitivos, agua de Sedlitz ó aceite de castor, sinapismos, paños de vinagre y agua en la cabeza, cataplasmas de lino en el vientre si hubiere diarrea persistente y abundante, lavativas emolientes y calmantes.

Estos son los tratamientos mas ó menos generales adoptados en la Asuncion, teniendo en vista el médico las complicaciones que puede haber.

Ha habido tambien casos de fiebre simple que al final se han complicado con síntomas de colera.

En la habitacion del enfermo debe ser renovado el aire 2 ó 3 veces por dia y poner desinfectantes en el cuarto.

Don Marciano Molina—Este Sr. que algunos colegas dieron por muerto de la fiebre amarilla en la Asuncion, ha llegado hoy á nuestro puerto en el vapor *Proveedor*.

Vapores—Se encuentran en observacion en la canal los vapores Taraguy y Audaz. El primero por habersele muerto en el viage el 2.° vaqueano y dos tripulantes, y el segundo apesar de haber manifestado el capitan que habia cumplido su cuarentena en el puerto de Corrientes, se le ha puesto en observacion por habersele olvidado la patente.

Ambos venian de la Asuncion.

Goteras—En los almacenes de Aduana llamados novedas del [illegible] han caido varias goteras á causa de las ultimas lluvias, ocasionando daños a las mercaderias allí depositadas.

Se cree que los daños sean causados por los trabajos del ferro-carril de la Boca.

El Gobierno ha sometido a la oficina de ingenieros la resolucion del asunto.

Concepcion del Uruguay Damos en seguida dos cartas recibidas hoy de aquel punto

Ellas dan noticias del estado de la guerra

Uruguay, Febrero 15 de 1871.

Mi querido amigo:

¡Mil felicitaciones! Lopez Jordan toca [ya] a su término.

Va huyendo hácia el Palmar, saliendo apénas del cerco que hábilmente le ha tendido el General Arredondo y en su huida va dejando gente que es tomada por nuestras fuerzas de caballeria, que aunque pequeña hace un servicio muy activo.

Desde ayer que se hicieron sentir los restos de Lopez soy de opinion que no se escapa ni él, pues se ha dejado arrinconar entre Gualeguaychú y Uruguay.

Felicite de mi parte á N.... y demas amigos y ordene, etc.

— —

Uruguay, Febrero 15 de 1871

Sr. D......

Estimado amigo:

Ayer como a las 7 de la mañana las abanzadas de esta plaza trajeron el parte de que fuerzas del ejército enemigo se dirigian a este punto.

Desde entónces nos encontramos como dicen *con el fusil al hombro* y dispuestos a escarmentar al primero de los rebeldes que se atreva á poner al alcance de nuestros cañones.

A retaguardia de la gente de Lopez, se halla todo el ejército nacional rodeandolo completamente.

Su caida pues de esta hecha es inevitable!

Creo que nosotros seremos los portadores del triunfo que con ansia esperamos.

No tengo absolutamente tiempo para mas.

El Cura de San Telmo—Este señor ha caido enfermo en la noche de ayer, de la peste reinante.

El Dr. Argerich—En la casa de este señor se reunieron 36 medicos y gracias á sus esfuerzos se encuentra hoy bastante mejorado.

La Popular Argentina—Esta empresa debió hacer segun sus estatutos una rifa de su utilidad en Diciembre de 1870. Estamos en Febrero y ni ha chistado—al menos, ni se ha anunciado la tal rifa ni se ha publicado el extracto de las suertes.

¿En que quedamos se jugó ó se jugará?

Lo preguntan unos tenedores de acciones de esa Empresa.

Nombramiento—Ha sido nombrado Médico de Sanidad del Puerto de Corrientes al Dr. Durand de Casis.

Demolicion—Se ha ordenado al Ingeniero Municipal para que se proceda á la demolicion del arco de la calle del Pecado que está en la Plaza de Monserrat.

Inmigrantes—Anoche han entrado 22 inmigrantes, todos italianos.

Pasageros—En el vapor Rio Paraguay han llegado hoy los pasageros siguientes, de la Asuncion y puertos de escala.

Gomez y Señora, Juan Peralta, Gerónimo Pintos, J. Rocendi y Señora, Andres Pelli, Pedro Sosto, Juan Vidaló, Miguel Rieto, Emilio Sola, Eleis Latorre, Juan Baustista, V. Rios, Dolores Torres, Tomasa Rodriguez, Juan Lopez, N. Lucio, Ilarion Castro, J. Calderon, M. Calderon, Gerónimo Sanguineti, Luis Ponce, Bautista Lavies, S. S. Gallinero, Bartolo M. Roca, Pietro Galas y Señora, Matias Carobasel, J. M. Gonzales, Pepe Gamarra, J. Martinez.

Los pasageros que han venido hoy de Concordia por el «Iris» son los siguientes:

Maria Echevari—Julian Nicola—Emilio Victorica—Antonio Ochou—Maria Irigoyen—Ramon Saraha—Ines Brambin—Rota Fillas—Pietro Trabucatti—José Pelufos—Lorenzo Fontana—Luis Casorelli—Pedro Mondongui—Pastor Gonzalez y señora—Rodolfo Pita y su señora madre—José Gorostegui—Martin Zumani—Luis Bomba Petrona Garay é hijo—Enrique Rivarola—Manuel Garcia—Sebastian Frasco y su señora y un menor—Felipe Messone—Luis Bellini—Rosina Cachuletti Pedro Pasquien, Felipe Dasson, Santiago, Capalonga, Santiago Garcia, Juan Archelli, Pedro Hegui, Pedro Gurat y dos menores, Pablo S. Zagos, Bernardo Echegyen, Juan Echegoyen con su señora y una hija Martin, J. Funda, Guillermo Hurembal, Carlos Toredore, Bartolo Chiquiseli, Segundo Gorragu, José Fernandez y un hijo, Juan Calueya, Apolinario [illegible] y dos [illegible].

[illegible]—A última hora ha [illegible] la Municipalidad los [illegible]:

[illegible]

[illegible] Municipal [illegible] de la [illegible] por la mañana [illegible] ahora se ha hecho.

Por disposicion de la misma se pone en conocimiento del público.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.

B. Llerente, Secretario.

Habitaciones insalubres—En la calle de Cuyo núm. 279 hay una casa habitada por mas de cien individuos, cuyas condiciones anti-higiénicas son una amenaza constante á la salud del vecindario.

Coronel Ruiz—Ayer ha sido puesto en libertad este Gefe que se hallaba en la carcel del Retiro por órden del Gobierno Nacional.

Se le ha dado la ciudad por cárcel.

Mas sobre la guerra—Una última carta del Uruguay que acabamos de recibir, agrega estos nuevos datos:

«Desde hace dos dias estamos en alarma, pues Lopez ha pasado cerca del pueblo con una columna, dejando á Cármelo Campo cubriendo su retirada con unos ochocientos hombres.

«El ejército nacional viene escopeteando la jente de Campos y no sé porque no lo atropellan, pues están bien montados.

«El objeto de Lopez parece ser el correrse por la costa de Gualeguaychú, á buscar los puertos de Villaguay y meterse en Montiel; pero si hay prevision ó actividad en la jente nacional, es probable que no pueda verificar su operacion, y que caiga prisionero, ó cuando menos deshecho con la poca gente que tiene.

«Los datos que le comunico son exactos.

«La jente de Carmelo Campos la tenemos desde ayer como 6 leguas pero no ha de atacar al pueblo por q' ni tiene fuerzas para ello ni tiempo, pues Polonio Velazque lo trae escopeteándolo todos los dias.

El depósito de basuras—Todos se ocupan con teson del Riachuelo.

Nosotros lo hemos hecho tambien:

Pero falta lo principal, y es el depósito de basuras.

Hace tiempo que nadie se cuida de hacerlas quemar como esta ordenado.

Desde diez cuadras á la redonda, es imposible pasar sin peligro de sufrir mareos á la cabeza á causa de la pestilencia que producen.

¿No tendrá esto una gran parte en el olor que suele infectar frecuentemente la poblacion?

Libramos la cuestion al exámen de las redacciones de los órganos de la prensa.

Y de paso notarémos tambien que con el establecimiento de los tramways, sus rieles mal colocados en las boca-calles han impedido los desagues naturales y producido gran cantidad de pantanos en el empedrado.

GACETILLA

Tengo encargo para publicar el siguiente aviso "CLUB LOS NEGROS."

Se previene a los Señores socios que en las noches del 19 y 21 del corriente á las ocho tendran lugar recibos de comparsas en el local de la asociacion, bastando para ellos este aviso como invitacion.

El Secretario.

Las ametralladoras carnavalescas. Son preciosos los artículos de Carnaval que han recibido los Sres. Torres y Barton.

Los recomendamos á la juventud elegante y distinguida, que prefiera con razon hacer uso de esos chiches preciosos verdaderamente distinguidos á continuar el juego archi-bárbaro que *florecía* en tiempo de Rosas, ... cuando grupos de gente torpe, recorrian nuestras calles armados de jeringas y baldes, ofreciendo una muestra al estrangero que visitaba nuestras playas, poco favorable para la cultura del pueblo.

Felizmente acabaron esos tiempos, y el Carnaval de Buenos Aires, puede rivalizar con el esplendido que celebran en Roma y Venecia las gentes acostumbradas al espectáculo diario de las artes y el mas adelantado buen gusto.

Que los importadores de esos chiches perfumados *hagan su agosto*, son nuestros deseos y por consiguiente que las *ametralladoras Torres y Barton*, hacen en este carnaval.

Por mas que digan vamos á pasar un Carnaval alegre como hay Dios.

El espíritu se agita, la sociedad empieza á despertar, y sacandose el pelo de los ojos no se inclina como el sauce sino que se alza como el álamo.

Para esto y para las metáforas estoy á la disposicion de vds.

Ahora yo quisiera saber á quien se debe esta saludable transformacion.

Ayer, sin ir mas lejos Orion rompió el parche á su formidable bombo.

Los otros del gremio metieron violin en bolsa y dejaron correr la bola.

Tom-Pouce y yo quedamos firmes, en la brecha, y desplegando toda nuestra habilidad artística en esta grandiosa sinfonia, hemos vuelto á los animos su buen humor y estamos dispuestos á ir hasta el fin del mundo por un poco de alegria.

De esto, cualquiera que desee hacer justicia deducirá que Tom-Pouce y yo merecemos por lo menos una ovacion popular y una medalla de corcho, en la fotografia del Sr. Velez.

El que diga que me doy bombo me calumnia.

Yo quiero que vivan todos.

Ya no tengo ninguna aspiracion, y desde este humilde rincon, como Orion, veré pasar tranquilo los grandes acontecimientos.

La gente de buen humor se prepara.

Recibos en el Club los Negros!

Bailes en el Plata y en el Progreso!

Comparsas que se forman, y comparsas formadas.

Música á toda orquesta, y Picard en escena.

El que se muera en estas circunstancia es un traidor.

Esperen por lo menos la parada del carnaval, y el debut del Sr. Sarmiento en la esposicion.

—Un periódico americano ha hecho la siguiente observacion que revela el caracter de algunos pueblos de la América del Norte.

En Boston, la única aristocracia reconocida es la de la intelijencia, y la pregunta que dirijen sus habitantes á un estranjero es esta:

—¿Qué sabeis?

En Nueva York, la aristocracia es ante todo cuestion de dinero, y aquella pregunta se convierte en esta otra:

—¿Cuánto valeis?

En Filadelfia la reina, la aristocracia de la sangre, se pregunta:

—¿De què familia descendeis?

En Washington gobierna la política:

—¿De cuántos votos podeis disponer?

En Charleston (Carolina del Sur), lo mismo que en Filadelfia, la ciudad de los cuákeros, la sangre y la jenealojia hacen la aristocracia:

—¿Quienes eran vuestros antecesores? se pregunta á los estranjeros.

En Cincinati, la ciudad reina....de la manteca y del aceite:

—¿Cuántos cerdos matais?

En San Luis, el mas alto grado de consideracion y respeto se concede al que respondo afirmativamente á esta interpelacion:

—¿Estais interesado en alguna compañía de pieles?

En Nueva Orleans se pregunta:

—¿Cuánto algodon cargais?

DIÁLOGOS FILOSÓFICO

Creo que mis lectoras leerán con gusto los siguientes diálagos.

¿Dó naciste?—No lo sé.
¿Puedes saberlos?—No puedo.
¿A qué aspiras?—A estar quedo.
¿Te falta algo?—Sí, la fé.
¿Cómo, di, te llamas?—Miedo.

¿Te dió el ser?—La ruindad.
¿Naciste?—En altivo pecho.
¿Quién te engendró?—Una verdad.
¿Te falta?—Tranquilidad.
¿Cómo te llamas?—Despecho.

¿Tú naciste?—En triste dia.
¿Te dió el ser?—Dolor cruento.
¿Quién te ofende?—La alegria.
¿Quién te ama?—El sufrimiento.
¿Te llamas?—Melancolía.

¿Naciste?—De una pasion.
¿Viviste?—En un [illegible].
¿Vives [illegible]?—[illegible]
¿[illegible]?—[illegible]
¿Te llamas?—Desesperacion.

[illegible] todo y el que dá á las muchachas su inquietud, su insolencia y su descaro. Ahí lo tiene vd. delante de cada almacen con uniforme de paco, camelando gravemente á las sirvientas del barrio mientras sus patronas se desgañitan llamándolas á poner la mesa.

Pero Marte ¿qué tiene que hacer Marte en el asunto? preguntarán mis lectores. Ay! Marte es el que lo hace todo y el que dá á las muchachas su inquietud, su insolencia y su descaro. Ahí lo tiene vd. delante de cada almacen con uniforme de paco, camelando gravemente á las sirvientas del barrio mientras sus patronas se desgañitan llamándolas á poner la mesa.

Aconsejamos á los tenientes de policía refrenen los ímpetus amorosos de sus guerreros.

Me han mandado eso—Lean—A los....fantasmas, la luna de la....se acerca.

Valiente en el peligro....y silencio.

El Duende negro.

PUBLICACIONES VARIAS

Publicacion á pedido.

Sres. Editores de *La Prensa*.

Sírvanse ustedes tener á bien, dar publicidad á la adjunta, que me ha sido dirijida del Ejército Nacional, favor que estimaré.

Su servidor

F. B. y B.

Sr. D. Francisco B. y Bustamante.

Buenos Aires.

Campamento en marcha, Enero 28 de 1871.

Querido hermano:

He leido un remitido tuyo desmintiendo una correspondencia de Montevideo fecha 5 del corriente, en la que se ocupan de mi pobre individualidad.

Poco me preocupa lo que esos encapotados articulistas digan. Seria trabajo perdido el creer que esos miserables ataques, puedan en lo mas mínimo herir mi honor y la buena reputacion que he gozado siempre entre mis amigos de esa y mis compatriotas.

Esa correspondencia como otras que han visto la luz pública, podria señalar á sus autores con el dedo...... pero el silencio y el desprecio es la mejor contestacion que puedo dar a sus diatribas.

Hoy como ayer sigo ocupando el puesto con que el General Aparicio me honró desde el principio de la guerra, mereciendo su entera confianza y haciéndome digno de ella por mi conducta.

Cárlos H. Bustamante.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Nada se anotó hoy en la Bolsa de Comercio en fondos públicos nacionales, ni tampoco hubo vencimientos.

La unica operacion, efectuada fué de acciones del Ferro Carril Central á la par.

IMPORTACION.

La sal de Cadiz sigue muy buscada; queda en trato un cargamento.

Muy insignificantes han sido las ventas de los depósitos; los precios no han variado.

En vino catalan se han fraccionado unas 180 pipas de tres marcas acreditadas, $ 1150 despachado y 34 $ fts. en depósito.

Sigue muy bajo el vino seco; un lote clase superior se vendió á $ 1450 despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES.

2.100 arrobas lana mezcla regular y buena Norte 47 y 48: 3,800 id id mestiza id id id 49 á 52: 1,800 id id liviana id 54: 2,400 id id id regular y buena Sud 48 á 53: 2,400 id id mezcla baja id id 44 a 47: 880 cueros vacunos campo id 148 y 148: 300 id id id Norte 147: 310 docenas lanares id id 115: 480 id id id Sud 118: 200 id id corderitos id á 13: 280 arrobas cerda del id 174.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

B. Braga C., 145 cjs. aceite en latas; Paquin Petet L., 75 cjs. ciruelas en tarros; F. Silva, 27 bolsas café; Dagnino, 100 bolsas arroz glacé; Piaggio, 115 cjs. aceite en latas; P. Mayol, 500 barriles aceitunas; R. Muir, 60 cajones aceite en latas; Rocha y Hs., 100 bultos té; Devoto Hs., 450 cjs. fideos; Bublero, 3 cjs. jaleas; Ban hnos., 87 fardos carchas; Palma P., 19 bolsas arroz; A. Cohels 257 fanegas sal; Marin, y Ca., 11 cjs. pasas uva; Rigal R., 59 pipas 5/2, 4/4 vino tinto; Clausen R. 7 cjs. cigarros alemanes 2 cjs. cigarros mezcla Habana; Llavallol, 20 id. vino imitacion oporto.

Charavel, 20 pip caña; Belgrano, 26 canastos loza; Mallman, 50 cjs bitter; Lalane, 25 pip caña; Lazarte, 20 bocois id; Milligan, 156 barricas cerveza; Noceti, 47 pip vino tinto; Davemport, 86 canastos loza, 103 bocois, vasos y botellas vidrios; Marini Ca., 122 cjs vino Italia; Delfino B. 60 1/2 pip vino cette; Bacqué G., 10 id caña, C. Riva 7 cjs cigarros alemanes.

Articulos diversos.

Isaac, 3 caj trencillas de lana; Koenig, 1 id medias cortas; Milligan, 3 id casimir id paño 3 id generos para vestidos 3 id merino id 4 id fulares de seda; Schineideroind 1 id muestras; Kolilotedt, 5 caj. pañuelos de rebozo, Schlieper 2 id géneros para vestidos 1 id cortes de casimir 5 id franela de lana id 1 id casimir de color id 1 id géneros mezcla id 2 id paño negro 4 id muestras; Bemberg, 6 id cortinas bordadas 1 id géneros de seda 1 id razo id; Rigaly, 4 caj. medias cortas, F. Seiffe, 1 id frazadas; Bernasconi, 15 baules calzado surtido general.

Shaw hermanos, 1 caj. pasadores; Drisdale, 2991 barras, 1290 atados fierro, 113 atados alambre, 198 chapas, 80 caj. id galvanizados, 30 cuñetes municion; S. B. Hale 2 barricas hilo de coser velas, 858196 piés pino; Eckell, 50 tonel. carbon de piedra; Soden 3 barricas baldes de fierro; Mantelo 3 caj. argollas composicion, 3 azadas inglesas; Semple, 25 bult. ferreteria surtida; Casauw S. 13 id id; Llavallol, 1 máquina pié de almurez; Sanguinetti, 630 fanegas cal; Drysdale 40 caj. chapas de fierro, 1 id palmatorias, 50 tonel. carbon; Powell 100 caj. puntas de Paris.

DROGAS Y PINTURAS

Getting, 6 cuñetes pintura 1 cjn barniz copas 200 casc ceniza de soda; Demarchi, 20 cjs aceite de sésamo, 2 bult raiz de gemiano, 1 casco ácido oxálico, 1 cjn granataria chicos y espatulas 4 fds papel para impresiones.

FERRETERIA

S. Pombo, 50 tnls. carbon; Demaria 60 id arena Benedete 415 faneg cal; S. T. Gomez 330 tuzos madera; Semple 1 cjn jarras charoladas; Nouguier 81600 baldozas; Drisdale 203 bultos ferreteria; Rojas, 700 faneg cal; Milligan 1 cjn de fierro, 1 id pasadores; S. B. Hale, 858615 piés pino.

L. Jager, 1 máquinas para hacer ladrillos; Elordi, 292 atados fierro, 36 chapas id id 2,095 barras id; Graham W. 1 fdo. hilo para coser; Bonnemason, 10,000 tejas de canaleta; Jackson 18,000 pizarras; Eckell, 20 tons. carbon 25,000 kil. id; Drysdale 57 caj. ferreteria surtida, id 20 planchas fierro, id 30 pares Shuyes 19 atado chapas.

MARITIMA

CERRARON REGISTRO DIA 16

Brasil barca francesa «Jules Marie» por Christoph con 455 fdos pasto.

Boston barca americana «Aichee» por S. B. Hale y Ca., con 9234 cueros vacunos secos, 684 fdos. lana.

CABOTAJE DIA 16

Santa Fé gta. «Nueva Sociedad» á Nuñez y Ca., al patron 190 fgas. carbon, 40 umbrales.

Santa Fé lanchon «Facio Garcia» á S. M. Segata á la órden 90 carradas carbon.

Tuyú gta. «Flor Correntina» á C. Mulligan [illegible] 412 bolsas lana, 205 cs. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año

Abona—

á los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos [illegible] con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	3	p%	al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora	3 ½	«	«
Idem idem á 90 dias de plazo	5	«	«
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora	5	«	«
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente	10 1/2	p%	«

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

G. E. MASCHWITZ—J. E. NAYLOR Gerente

BANCO MAUÁ Y Cª.

01 —CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor	12 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	6 p%	al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

pp. MAUA Y CA.—M. A. Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.

BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:—

Saldos á nuestro favor	12 p%	al año
Id contra nosotros	5 p%	al año
Con 7 dias de aviso	5 p%	al año
A plazo fijo de 60 á 90 dias	7 p%	al año
Descuentos—Precio convencional		

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, y sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona Vigo, y Montevideo.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

A depósito en cuenta corriente	5 p%
A plazo fijo de 30 dias	5½
« « « 60 «	6
« « « 90 «	7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente .... 12 fts

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

HORAS DE DESPACHO.

De las 10 á las 3 y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Agosto de 1870.

GIROS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA Y PORTUGAL

Sobre cualquier punto se espiden en grandes y pequeñas cantidades á cuatro ó mas dias vista.

Escritorio de Ruiz, Vega y Ca., sucesores de Luis M. Ruiz.

Calle de Cangallo núm. 166 y 168.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. Bernardo Irigoyen.

Director General—D. ANACARSIS LANUS

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva olucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente	5 p%	al año
Id depósito á plazo fijo	7 p%	al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente	12 p%	al año

Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona...... 6 p% anuales

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1870.

Marcó del Pont. Gerente.

DIVERSIONES PUBLICAS

COLON

Grandes bailes de máscaras en el teatro y salones

En las noches del sábado 18 del corriente, domingo, lunes y mártes de Carnaval.

Palcos.................. 100 $

Entradas................ 30

A las 11

TEATRO GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

GRANDES BAILES DE MÁSCARAS

El empresario de este teatro no ha omitido sacrificio ninguno, ha dispuesto adornar magnificamente el teatro y ha preparado un local aparente para las familias que quieran ir á ver bailar donde todo estará perfectamente arreglado en las noches sábado 18 domingo lunes y mártes de Carnaval.

La orquesta será dirijida por D. Jaime Xamon.

Dará principio á las 11 y terminará á las 4 de la mañana.

Entradas para caballeros 20 pesos y para señoras gratis.

ALEGRIA

NOVENA SERIA FUNCION 3ª DEL 1º TURNO PARA EL JUEVES 16 DE FEBRERO.

Marina

Por la señora Garcia.

Baile—

El Serrallo

AVISOS NUEVOS

Se alquila [illegible] tiendas y un buen altillo de [illegible] ancho, corral, etc. [illegible] man 417 para tratar.

Se necesita [illegible] Chacabuco núm. 17.

Costureras [illegible]

[illegible]

[illegible]

INVITACION FUNEBRE

D. JUAN [illegible] ruega á sus amigos lo acompañen á conducir los restos de su ESPOSA D.ª AURELIA [illegible] DE SEÑORAN mañana viernes 17 del corriente á las 10 de la mañana desde su casa calle de Chacabuco número 231 hasta el Cementerio del Norte.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber por medio el presente que en los dias 25, 27 y 28 se ha de proceder á la venta en remate público por el Juez de Paz de las Heras de un terreno de propiedad de D. Agustin Rodrigues que está ubicado en ese partido y se compone de trescientos cuarenta y un metros, doscientos cuatro milimetros de frente al Norte por mil setecientos cuarenta y cinco metros ochocientos cincuenta seis milimetros de fondo, previniéndose que por la parte Nord Oeste, forma un martillo á los seiscientos seis metros, ochocientos cincuenta y seis milimetros, que tiene doscientos cincuenta y tres metros ciento sesenta milimetros de frente hasta el completo del fondo espresado; previniéndose que no se admitirá oferta que no baje de las terceras partes de su tasacion, la cual asciende á la suma de diez y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos m/c. Por mas pormenores ocurrase al mencionado Juez de Paz ó á la oficina de D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero, 10 de 1871.

Andres R. Terry.
f16-v18 Perú 120.

Se vende el café y bodegon de «Pobre Diablo» situado en la calle de Chile núm. 339, su dueño lo vende por no poderlo atender. f16-v18.

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar afuera, calle de Charcas núm. 347. f16-v18

Se ofrece una buena ama de leche, para criar en su casa ó fuera, es italiana y recien llegada, calle de Piedad 854. f16-v18

Se ofrece una ama de leche fresca, calle de Independencia núm. 58. f16-v18

Se vende El café y billar de poco capital y con tres años de contrata, calle de Corrientes núm. 474. f16-v18

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que se cite, como por el presente se hace á todos los que se consideren tener algun derecho contra la mensura practicada en un terreno de la propiedad de Don Cárlos Barrera que existe en esta ciudad y que en sus calles Ecuador y Cuyo forma esquina, cuyo ángulo mira al Sud Oeste siendo su estension la determinada por 35 metros 95 centímetros de frente al Oeste por la calle Ecuador, 37 metros 64 centímetros tambien de frente al Sud Este por la calle Cuyo; 33 metros 95 centímetros por el costado Norte y 23 metros por el costado Este y conteniendo la superficie de 1,411 varas cuadradas mas 977 centésimos; para que dentro del término de treinta dias desde esta fecha comparezcan á deducir sus acciones por la Escribanía á cargo del que suscribe —Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
f16-v16m *Medina.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se le hace saber á D. Tomás Vicari la providencia recaida en el litis que contra él sigue el Procurador Carrill en representacion de D. Juan Fussoni y Compañía por cobro de pesos y cuyo dicto dice así - Febrero 15 de 1871.—Habiéndose por contestado el traslado pendiente en rebeldía de Vicari autos, tasadas y satisfechas que sean las costas, notificándose por edictos esta providencia—Isla—Lo que se le notifica para su conocimiento.—Buenos Aires Febrero 16 de 1871. *Joaquin Lejó.*
f16-v18

Exposicion La comision Directiva avisa al público que la apertura de la Exposicion Nacional que debia tener lugar el 1.º de Marzo próximo, ha sido aplazada hasta nuevo aviso á causa de la cuarentena impuesta en el Rosario con motivo de las apariciones de fiebre amarilla habidas en esta ciudad; pero en la confianza de que no se demorará por mas allá del 15 de Marzo á 1.º de Abril próximo, lo cual se anunciará con debida anticipacion, continuará recibiendo objetos para admitir sin inclusion de ellos en el catálogo general que está terminado en lo que respecta á esta provincia, hasta fin del presente mes en la calle de Reconquista núm. 32, oficina de la C. P.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1871.
f16-1p La comision.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin José [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 14 de 1871.
[illegible] Olivér.
f16-v16m Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerías de la casa de Justicia en la última parte de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes de Febrero, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Pascual Domingues, á escepcion del campo, y son los siguientes—195 palos de tala á dos pesos uno 200 pesos; 3 id quebracho á 20 pesos uno 60 pesos 28 listones finos usados en 100 pesos 1 arado [illegible] usado en 50 pesos, 1 mortero usado en 30 pesos, 2 ollas de fierro en 10 pesos, 1, 30, 1 asador en 5 pesos, 1 barreta en 10 pesos, 1 pico en 10 pesos, 1 [illegible] en 10 pesos, 1 marquesa usada en 50 pesos, 4 caballos á 250 pesos uno, 1000 pesos, 2 maras en 500 pesos, 900 ovejas al corte á 5 pesos una 5,400 pesos, moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano Artola calle de la Victoria número 416, donde el infrascripto les pondrá de manifiesto los autos espresados.—Buenos Aires, [illegible]
f16-v28 *N. A. Ponce.*

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se haga saber por medio del presente que por el término de tres dias contados desde la publicacion del presente á D. Guillermo Gath la providencia recaida en un escrito presentado por Da. Maria Hargraves de Gath solicitando el desgloce y entrega de los títulos de propiedad que obran en el espediente testamentario de D. Arturo Hargreaves cuya providencia dice así:—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871—En rebeldía de D. Guillermo Gath hágase el desgloce ordenado á f. debiendo notificársele préviamente este auto por edictos durante el término de tres dias [illegible] á ignorarse su domicilio y prevéngasele que si pasados dos dias de vencido dicha publicacion no concurre á designar su domicilio con arreglo á la ley fecha cinco de Octubre del año próximo pasado se continuará el asunto en su rebeldía. Repóngase el sellado—Agrelo.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.
f16-v18. *Federico Mendez.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. Gregorio Salces que en los autos seguidos por él con D. Juan Silva sobre compra de un terreno ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871—Y vistos: Resúltese del certificado que precede y en rebeldía de D. Gregorio Salces dase por contestado el traslado que se le confirió á f. 284, notificándosele este auto por edictos que se fijarán en dos periódicos, fecho corran los autos segun su estado— Narcisa Fernandez—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871. *Marcos Miranda.*
f16-v18 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente que en los dias 25, 27 y 28 del presente se va á proceder á la venta en remate público por el Juez de Paz del Bragado de una casa de propiedad de D. Pedro Montaberry situada en ese Pueblo á una cuadra y media de la Plaza principal con [illegible], edificada en terreno compuesto de veinte y seis metros ochocientos [illegible] milímetros de frente al [illegible] por cuarenta y cinco metros ochocientos noventa y ocho milímetros de fondo al este, ó sean treinta y una vara de frente por cincuenta y tres de fondo con seis piezas de material, cuatro con techo de paja y dos de zinc, cuya tasacion asciende á la suma de cincuenta mil pesos m/c. y ademas un negocio de Zapatería situado en la misma casa, y demas útiles tasados en la suma de siete mil setecientos ochenta y tres pesos m/c. Previniéndose á los señores interesados que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion asignada á la casa y el terreno á la Zapatería será á la mayor parte. Por mas informe ocurrase al mencionado Juez de Paz ó á la oficina de D. Julio Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 14 1871.
f16-v28 Terry. Perú 120.

[illegible] —Botica de Zenon del Arca Defensa 307.
f15-v17

En colegios Casas particulares y en la del profesor, lecciones de Piano Guitarra y Violin por un acreditado profesor italiano que posee un método infalible para aprender en dos meses, trozos, las personas de poca paciencia. Dará lecciones del idioma italiano, Suipacha 27 (libreria.) f15-v17

Peones y agricultores

Para la Provincia de Buenos Aires.—La Comision Central de Inmigracion pone en conocimiento de los hacendados y agricultores de la Provincia, las franquicias que se acuerdan á los inmigrantes que llegan á este puerto, franquicias que vienen á suprimir ó minorar los gastos que ocasiona el trasporte de peones á los Establecimientos Rurales.

Se les concede pasage gratuito, por vapor á todos los puertos de la Provincia en el Rio Paraná, por el ferro-carril del Oeste hasta Chivilcoy y por el del Sud hasta Chascomus.

Los que necesiten peones ó labradores se servirán dirijirse á la Secretaria de la Comision Reconquista 32 espresando los sueldos y demas condiciones que acuerdan á los peones que desean ocupar. f15-v17

Sealquila un cuarto amueblado para un hombre solo calle de Potosí 466. f15-v17.

Para señoras pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos, sin perjudicar la piel y en pocos minutos, despues de la operacion queda el cútis tan suave que parece no haber existido nada. Sirve para hombres, el frasco vale 30 ps. m/c., Paraguay 127 (á toda hora.) f15-v17

¡Locos de Uriarte!

Estos faltos de razon se reunirán por última vez el 17 del corriente en la Residencia calle Piedad 487 á las ocho de la noche á oblar y á otras historias.

Se previene que los monomaniacos que no hayan oblado aun oblarán doble.

¡Guarda al toro!

No hay que mermarle porque el que se turbe se chinga.

f15-v17. El Secretario.

Dependiente

Se necesita uno para tienda con garantias de su conducta, Mercado del Sud esquina Garay, darán razon en la fonda. f15-v17

¡¡Ojo Ojo!! Si es cosa de gusto y de elegancia no puede ser barato, paro si se garante ser acomodado con un 20 p. % menos que en las mueblerias, un lindo y elegante medio juego de sala, compuesto de un admirable sofá de caoba maciso todo tallado y esculpido en la misma madera forrado con crin floriado dos hermosos sillones de brazo y 4 sillas de la misma madera asiento de crin, es un lindo medio juego, 1 elegantisima mesa de comedor de caoba nueva para 30 cubiertos esculpida todo el tallado en la misma madera, de pié de cabra es de las mas modernas, 1 hermosisima cómoda, escritorio de caoba interior de roble, con un hermosisimo tocador luna de Venecia con piedra marmol admirablemente tallada, 2 hermosisimas mesas, escritorios de 8 y 10 cajones divididos por mitad por costado con barandas y sin ellas, como 2 lindas cocinas económicas de fierro americanas completas y nuevas, calle de Solis núm. 221. f15-v17

Se compran todas clase de muebles nuevos y usados del mas humilde al mas elegante, siempre que fueren á precios acomodados, de lo contrario es escusado ofrecerlos. calle de Solis 221.
f15-v17 A todas horas.

D. Juan Agustin Garcia.

Falleció el 4 de Febrero de 1871.

Da. Manuela Garcia, falleció en el mismo dia, Da. Cármen Garcia de Sotnyo, falleció el 9 de Febrero de 1871, Da. Claudia Garcia, falleció el 12 del mismo mes, (D. E. P.)—La familia de dichos finados suplica á sus amigos se dignen asistir al funeral rezado que, en bien de sus almas, se celebrerá en la Santa Iglesia Catedral el Viérnes 17 del corriente, á las 11 de la mañana.
f15-v16

Club del Parque Se previene los Sres. Socios que en los dias 19, 20 y 21 del corriente tendran lugar los recibos de Carnaval, pudiendo ocurrir por tarjetas para transeuntes hasta el dia 18 con recibimiento de comparsas.
f15 v17 La Comision.

Se ha vendido La fonda situada en la calle de Cangallo núm. 445 esquina á Montevideo, el que tenga algun reclamo puede presentarse en el termino de tres dias. f15-v17

Al comercio Avisamos que con esta fecha hemos tranferido el poder general de nuestro negocio al Sr. D. Julio Brinkmann—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.
f15-v17 Rodolfo Krüger y Ca.

Ama de leche Se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Corrientes núm. 324. f15-v17

Se ofrece una ama de leche calle de Córdoba 785. f15-v17

Se necesita una buena cocinera en la calle de Moreno 347. f15-v17

Se alquila una hermosa pieza amueblada y con asistencia, para hombre solo, calle Rivadavia núm. 449. f15-v17

El Dr. D. Pablo Maria Santillan y su familia ruegan á sus amigos y relaciones, asistir al acto religioso por su finada esposa Da. Dolores de las Carreras de Santillan en la Iglesia de Santo Domingo el Juéves 16 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.
f15-v16 Unica invitacion.

Coñac Martell lejítimo 20 pesos botella, ginebra real Hollands, 5 y 13 pesos frasco, incurtidos 5 y 6 pesos id velas estearinas, 5 pesos libra, ostras 5 pesos tarro, platos 14 pesos docena, escupideras con tapas 12, 15 y 18 pesos, loza piedra, Independencia núm. 236 Plaza Concepcion, Bazar de la cuestion del dia. f14-v16

LOS DIAS DE CALOR

Se pasan muy agradables tomando los célebres
DRINKS AMERICANOS HELADOS
En las Aguas Minerales calle San Martin 32.
16- x 16 f. 3ra pj.e.

Catres ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Importante noticia

Se avisa al público en general y á los amigos en particular, que el «Restaurant de la República Argentina» calle de Chacabuco núm. 25 1/2, permanecerá abierto las tres noches de los dias de Carnaval, toda la noche, para los que quieran disfrutar de los esquisitos manjares y ricos vinos que no faltarán, de todas clases, y á precios sumamente módicos, á aprovechar. f14 v18

Cocinera Se precisa una que entienda bien su oficio y pueda ofrecer muy buenas recomendaciones, ocurran Venezuela 92. f14-v16.

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar dos bailes de disfraz en los dias 19 y 21 del corriente.

Los Sres Socios que no hubiesen recibido tarjeta para sus familias pueden reclamarlas en la Secretaría.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes deben presentarse antes del 18 proximo.
f14 v16 La Comision.

[illegible] responderán mejor al objeto que se propone. Confiada en el espíritu de progreso con que se recomienda siempre este vecindario, es que le dirije esta invitacion.
f14 v17 *La Comision.*

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Baratisimo gran surtido de camas, muebles y colchones al gran depósito Victoria 237 1/2 frente al Teatro todo garantido y de lo mejor en clase gustos y precios baratos. p m 3ra

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas etc., en bronce y fierro lo mejor en clases, gustos y precios baratos hay de todas medidas Victoria número 237 1/2 frente al teatro. p m 3ra

Canastos de la China para ropa 9 clases diferentes el mas barato 80 $ el mas alto precio 140 correr señores que quedan poquitos Victoria 237 1/2 frente al teatro, depósito de camas. p m 3ra

Parroquia del Socorro

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.

Disponiendo la Comision de Hijiene de esta Parroquia del número de carros necesarios para hacer levantar inmediatamente la tierra y basuras de las calles, competentemente autorizada por la Municipalidad, ordena á los vecinos hagan barrer diariamente el frente de sus casas en todas las calles empedradas, debiendo el barrido quedar terminado antes de las 9 de la mañana.
f14 v16 *La Comision.*

El Dr. D. Ventura Bosch.

Falleció el 7 de Febrero de 1871.

Da. Emilia Marmol su viuda, la hija, hermanos consaguineos y politicos y demas parientes del Dr. Ventura Bosch (Q. E. P. D.) suplican á las personas de su relacion á quienes no se hubiere personalmente invitado involuntariamente se dignen acompañarlos en el funeral solemne por el eterno descanso de dicho finado en la Santa Iglesia Catedral el Juéves 17 del presente á las 10 1/2 de la mañana, lo que agradeceran debidamente.

Esperan igualmente la celebracion y asistencia de los Sres. Sacerdotes. f14-v15

ESQUISITOS VINOS
DE
JEREZ
EXTRAS
GARANTIDOS

Introducidos esclusivamente en MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por el señor D. JUAN B. DE COTTA, procedentes de las tres principales BODEGAS del mismo JEREZ de la FRONTERA á saber.

Del señor marqués del Castillo.
« Julian Lino Lopez hermanos.
« Gonzalez y Bias

Se venden por MAYOR Y MENOR en la Agencia General de Comisiones Piedad 115.

CLASIFICACIONES DE LOS VINOS

Jeréz	ORO SOLERA cosecha del año	1,845
«	ORO YEMA « «	1,847
«	ORO CONVALECENCIA «	1,849
«	Idem pálido fino « «	1,851
«	TINTO DURO núm. 1 «	1,860
«	TINTO DURO idem 2 «	1,862

SE VENDEN

En botellas, cajones y barriles por mayor y menór.
115—PIEDAD—115.
f4 v-4 m. x 3.ª

BAZAR UNIVERSAL
139—VICTORIA—139

HELADERAS DE SALON
El mejor preservativo

Todavia quedan unas cuantas de estas maquinitas de gran utilidad en las presentes circunstancias, pues con muy poco gasto y trabajo se hacen en muy pocos minutos unos exelentes é:—

HIJIENICOS HELADOS

Utiles para billares—Bolas de marfil, bolas para la 31, tacos, tisa, troneras, palitos, suelas y paños; **Batería de cocina** de fierro batido, esmaltado y cobre: **Para hoteles, cafées y restaurants**, servicio completo de porcelana reforzada, juegos de cafeteras para servicio de derecha é izquierda, azucareras, teteras, lecheras, bandejas de metal, cuchilleria, un surtido completo de cuchillos para mesa y para cocina; manteles y servilletas dobladilladas.

Cristal y medio cristal—Surtido completo de copas y vasos.

Plateados sobre metal blanco—Cucharas y tenedores de mesa y para postres, cucharitas para té y café.—**Juegos de té y café, bandejas, canastos, biscocheras, palmateras, aceiteras, aros para servilletas.**
e27-v 27 f x 3ra.

Bueno es proveerse de una rica cama, ricos colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

EL
RESTAURADOR DEL CABELLO
DE
ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa, restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.

Se vende en la Farmácia inglesa de CRANWELL.
30—RIVADAVIA—30
f1.º p. m. 3ra. x

PONCHE
DE LA
PORTEÑA
AL MATE
CON HIELO
REFRESCO EN VERANO
CON AGUA CALIENTE
BEBIDA AGRADABLE EN INVIERNO
BEBIDA SANA
CON AGUA EN TODA ESTACION
LICOR DE MESA

Este licor fabricado segun los procedimientos de fabricacion de la «Grande Chartreuse» contiene sino esencias esencialmente sanas y tónicas.

Mezclado con agua presenta todos los dotes requisitos para apagar la sed, en las mejores condiciones hijiénicas.

Con «soda Warter» es una bebida selecta á todos respectos, sumamente refrescante.

El perfume del «mate» estraido por un metodo especial recomienda este licor á todos los seres [illegible] paladar delicado y de buen gusto.

Alto—Se encuentra en las principales confiterías.

J. FARRIEU.
130—RIVADAVIA—130
f7 v6 m x en la 3ª

SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR
EN LA FARMACIA INGLESA
DE W. CRANWEL
30—RIVADAVIA—30 30—RIVADAVIA—30
e15 f15 x 3ª

CERVEZA
DE
NORUEGA

Se ha recibido una partida de esta muy conocida cerveza por su inmejorable calidad y se vende por cajones de 3 docenas de botellas en la sombrereria de—

CHRISTAN SOMMER Y Ca.
169—RIVADAVIA—169
e19 x 3.9 fal

COMPAÑIA DE TRANWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el itenerario de los coches de esta compañia será como sigue:

Calle Callao y Plaza Victoria

Saldrán de la Plaza Victoria á las 7,30 de la mañana y cada 40 minutos despues hasta las 10.50 de la noche.

Regresando de la esquina Callao y Corrientes á las 7.50 de la mañana y cada 40 minutos hasta las 11.10 de la noche.

Cinco Esquinas y Plaza Victoria

Saldrán de las Cinco Esquinas á las 7.10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.30 de la noche.

Regresando de la Plaza Victoria á las 7.30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11.50 de la noche.

Barracas y calle Juncal

Del puente de Barracas

Saldrán á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10.

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrá de las 9 de la noche hasta las 11, cada 20 minutos.

El último saldrá del puente á las 11 1/2, para las 5 Esquinas, quedando en esta hasta la mañana siguiente.

Regresando de la esquina Artes y Juncal

A las 6 de la mañana.

De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes:

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

e 18-v 18f. 3ra pj LA ADMINISTRACION.

POLVOS DESINFECTANTES
PARA LA ROPA

En la Botica de San Telmo, esquina de Defensa y Comercio se espenden pequeños paquetes de polvos desinfectantes, perfectamente acondicionados como para llevar en el bolsillo.

La eficacidad de este antidoto para precaverse contra la peste que empieza á reinar, es reconocida por los principales facultativos. f7-v 16

Compañia de navegacion á vapor
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos helices de 30,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

Italo-Platense

Señor comandante Domingo Copello.

Saldrá el 26 de Febrero á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella.

Para pasajes, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3/4.

El Gerente.
f13-v27 3.ª paj. *F. F. Cechi*

Se alquila un terreno de 24 varas de frente por 25 de fondo todo cercado de pared, la pared que falta divisoria se va á levantar lo mas pronto posible, pues la persona que ocupa un pedazo de terreno debe dejarlo desocupado pues no paga alquiler por el se hará contrata el terreno es en la calle Santiago del Estero entre Europa y Comercio para tratar en la calle de Chile 117. f 10 v18

TELEGRAFO MARITIMO

Se reciben suscriciones á este importante diario comercial y noticioso, de Montevideo, en casa de su agente D. Lazzaro B. Ginori calle de Bolivar número 70 ó en la nueva Librería inglesa San Martin 75.
e 28-v 28 f3.ª p.

Terrenos en el Rosario

Se venden tres leguas cuadradas de campo, para estancia con frente al rio Carcarañal, con pastos tiernos al frente, fuertes á los fondos y á 40 leguas de dicha ciudad. Tambien se venden 20, ó 30, suertes de chacras de 30 cuadras de á cien varas cada suerte de chacra, lindando con los terrenos de una gran colonia establecida en la costa del mismo rio, sobre la via ferrea, frente á la Estacion de la B[illegible]mba.

El precio de estos hermosos terrenos, es el de 1000, 1250 y 1500 $ fuertes ó en mercaderías cada suerte de chacra. A 2 y 3 leguas de esta Estacion, hay 30 suertes mas ó menos precio. Los que compraren estos terrenos para poblarlos inmediatamente podrán pagar la mitad al contado y la otra á 12 ó 18 meses. Tambien se toma á interés sobre estos campos, 50 ó 100 mil pesos. Los interesados pueden ocurrir al estudio del Dr. D. Eduardo Guido, calle Perú núm. 102, con quien se ha de entender cualquier negocio y quien tiene en su poder, los títulos y plano general de estos campos. Tambien pueden ocurrir á casa de A. Urraco su dueño, calle Corrientes núm. [illegible], altos. f1-v16

Bramante sin compostura 60, 65 y 70 [illegible] pesos plano, bocas 3, 3 [illegible], tarlatan de todos colores, 5 pesos y 4 pesos vara, [illegible] franela para lana 16 pesos, damasco para lana 18 pesos, miriñaques 16 pesos, al Bazar de la cuestion del dia calle Independencia núm. 236 Plaza Concepcion. f14-v16.

Piano [illegible]
f14-v16.

Se vende una bolanta (americana) propia para el uso de la campaña para verla y tratar, calle Talcahuano 348. f13-v15.

Se necesita una muchachajoven de 12 á 15 años, se lo pagará un buen sueldo siempre que su presencia y conducta agrade; para tratar en la calle de Cangallo 179. f11 v15

Niñera se precisa una en la calle de Córdoba 337. f13-v15

Muebles usados ó nuevos se compraban antes en la Plaza Lorea, hoy en la calle Mejico 308 esquina de Salta. f1.º-v 28 3.ª paj.

GRAN DEPÓSITO
DE
VINOS PORTUGUESES
DE
BELMIRO CABRAL
101 1/2—Calle San Martin—101 1/2

En este acreditado y antiguo establecimiento, se encuentran los vinos mas generosos, que hasta ahora se han introducido en el pais.

Los vinos de Oporto de la real compañia, y los licores vino de Jeréz que tiene esta casa, no tienen rival.

A los aficionados se les encarga pasar á cerciorarse de las ricas calidades de estos néctares.
f10-v10m x 3ra. paj.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

Se enciende solamente sobre la Caja.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.
MARCA DE FABRICA. [illegible] LONDON. [illegible]
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina tónico del siglo. Hesperidina el tónico mas agradable. Hesperidina se recomienda por sí sola. Hesperidina su base es la naranja amarga. Pomada Estrada Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

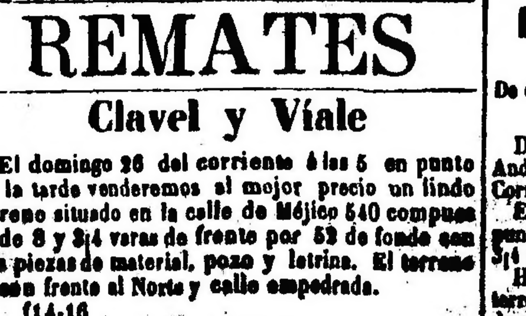

TRAMWAY
DE LA
BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán:
De las calles Perú todas las horas.
« « « « las medias horas.

El servicio empezará á las 5 de la mañana y concluirá á las 12 de la noche

Precio del pasage 2$ m/c.—Buenos Aires 10 de 1871. La Empresa.

NOTA—Las horas de salida y llegadas están en combinacion con las del Tranway Central.
e 18-1 m—3ra pj.

REMATES

Clavel y Viale

El domingo 26 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos al mejor precio un lindo terreno situado en la calle de Méjico 540 compuesto de 8 y 3/4 varas de frente por 52 de fondo con dos piezas de material, pozo y letrina. El terreno es con frente al Norte y calle empedrada.
f14-16

POR EL MISMO
En la ciudad de Mercedes.

El domingo 5 de Marzo á las 12 del dia venderemos un lindo terreno, situado á tres cuadras de la plaza principal, en la calle que va á la estacion, se compone de 25 varas de frente por 40 de fondo, con un edificio viejo, todo cercado de pared y con muchos árboles de mérito.
f14-v16.

POR EL MISMO
En la ciudad de Mercedes.

El domingo 5 de Marzo á la [illegible]

[illegible] situado en el partido de Moron, [illegible]

[illegible] way que va á Belgrano, es de gran porvenir.
f14-v16.

Manuel P. Medrano.

De una casa situada en la calle de Estados-Unidos número 440.

El viérnes 17 de febrero á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño D. Gregorio Elizalde al mas alto precio y dinero de contado la casa arriba indicada: edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 65 de fondo con 4 piezas de material, pozo y muchos árboles frutales.

Nota—Se previene á los interesados que deseen ver los títulos, pasen por la escribanía Mariano Luzuriaga Perú 73 quien se los podrá mostrar y por cuya escribanía se estenderán los títulos.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en la calle de Europa entre las de Solis y Entre-Rios.

El viérnes 17 de Febrero á las 6 1/2 de la tarde en punto, se procederá al remate alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado compuesto de 9 varas de frente por 65 de fondo.

POR EL MISMO

De 35 hermosos caballos de los Montes Grandes entrando varias lluntas oportunamente se dará el detalle y el local donde se efectuará el remate.
f14 8 p.

Baltazar Moreno Ca.

Judicial.

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria.

El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde y dinero de contado y á la mas alta posturase venderá la casa calle de Méjico 512, donde se hallará la bandera.

Esta casa es perteneciente á la testamentaria de D. Raymundo Blanco y se halla edificada en terreno que mide 10 varas 25 céntimos de frente al Norte, ó sean 8 metros 88 centimetros por 65 varas 30 céntimos de fondo al Sud, equivalentes á 56 metros 65 centimetros.

Ha sido tasada en la suma de 180,725 pesos moneda corriente y 72 céntimos, y se admitirá ofertas que sea menor de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes y detalles puede obtenerlos el interesado, ocurriendo á la oficina del actuario señor Vilent, calle de Bolivar 72.

Mariano Billinghurst

De la finca alta y baja pertenecientes a la testamentaria de D. Diego Hargreaves situada calle Piedad número 75, 77 y 79.

Entre Reconquista y San Martin.

De órden de sus herederos señoras Helena H. de Ca del Rosa H. de Gerding D Diego y D. Francisco Hargreaves todos mayores de edad

El mártes 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada finca central construida en terreno de 12 1/2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte con dos almacenes y demas servidumbre abajo alquilados actualmente en 5,600 pesos moneda corriente la casa alta hoy ocupada por uno de sus herederos puede muy bien darcasi otro tanto con pequeñas refacciones.

Se suplica puntualidad á la hora indicada.

Tomás Ayres

Combinacion.

Del almacen aleman de comestibles, calle del Buen Orden 427 entre Europa y Comercio. Por liquidacion final.

El juéves 16 y viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicha casa, sin retirar lote.

40 cajones coñac martel 100 cajones bacalao 24 balanzas para drogueros y panaderos 2 balanzas de 90 libras 400 libras papel para embolver para carpinteros artículos de ferreteria surtidos.

Cerveza inglesa blanca y negra 3 bolsas café jaba 7 bolsas id del Brasil, 200 cajones ginebra, 60 pares medias de hilo para trabajadores 6 sillas de montar para hombre 2 revolvers loza y cristales surtidos ricos vinos finos embotellados te café azúcar etc. armason mostrador y una gran cantidad de artículos pertenecientes á dicho negocio que estarán á la vista.

Pablo Escalante

En la calle de Tucuman esquina á la de Cerrito frente á la estacion del Ferro-Carril del Oeste.

El viernes 17 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de vender al mejor precio y dinero de contado de lo siguiente:

1 lindo armazon con vidriera grande 1 mostrador de 12 varas de largo con piedra marmol en perfecto estado 4 puertas vidrieras grandes nuevas con postigos y marcos 1 puerta de calle de 2 hojas nueva con llamador 2 tabiques uno de ellos empapeladas con su puerta correspondiente cielos razos 1 reja de ventana de fierro grande 2 puertas vidrieras regulares estantes 3 picos de gas 9 cajones para azucar arroz etc. é infinidad de otros objetos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De muebles, alhajas y artículos de merceria

El Viérnes 17 de Febrero á las 11 y 1/2 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles alhajas y artículos de merceria cuyo detalle es el siguiente

Mesas de centro de sala con piedra marmol, 2 sofaes de crin id de marroquin mesas de arrimo, sillas de caoba id de aya asiento de esterilla roperos de caoba cómodas de 10 mesas de comedor para 14 y 18 cubiertos lavatorios de caoba con piedra marmol y espejos juegos de porcelana para id aparadores sillas de amaca cuadros al óleo id fotografiados alfombrados artículos de merceria un surtido de alhajas de oro relojes de id y otros objetos que estarán á la vista.

LUIS GODOY
¡JUDICIAL!
DE UNA CASA CENTRAL
CALLE COMERCIO 184
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS.

Calle empedrada, gas, aguas corrientes, etc. etc. perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Dominga Biron y de órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El viérnes 17 de febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá en público remate dicha propiedad, no habiendo mas tasacion que al mas alto precio y dinero de contado, midiendo 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, toda cercada de pared, siendo la del costado Este propiedad, costado Sud medianera, y las del fondo tambien de propiedad, contiene tambien 4 hermosas habitaciones de material empapeladas. 4 hermosas ventanas á la calle, zaguan, muchos árboles frutales y otras comodidades.

Nota—Llamo la atencion de los capitalistas y personas de buen gusto, sobre esta magnífica posesion, que se venden pocas en remate de un frente de 17 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, esta es una localidad central, empedrado, gas, aguas corrientes, y muy cerca de la Plaza de la Victoria, al mismo tiempo propia para los hacendados del Sur, los interesados pueden pasar á inspeccionar la casa, los autos se hallan adscritos en la oficina de los señores Carballo y Nuñez, ó á mi escritorio Bolivar 59.

Florencio Madero y Cnia

Judicial.

De órden del señor Juez en lo Civil Doctor D. Emilio Agrelo.

De un terreno en la calle Corrientes entre Junin y Andes perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Correa y á pedido de sus herederos.

El domingo 5 de Marzo venderemos á las tres en punto de la tarde el indicado terreno compuesto de 8 3/4 varas de frente por 60 de fondo.

Hacemos notar á los señores interesados que este terreno está tasado en la suma de 70,000 pesos moneda corriente y no admitiremos oferta menos de su tasacion igualmente advertiremos que la tasacion es sumamente baja y que se han vendido terrenos cuadras mas arriba á precios muchos mas altos. No faltar pues á la hora que indicamos.

El pormenor es el siguiente:—Carruages nuevos 1 Break, 1 victoria 1 tilboury 1 coupé 1 volanta 1 calesa 1 Dokar.

De poco uso—1 tilboury 1 victoria de Norte-América de cuatro ruedas, una volantita para jugar carreras, [illegible] 1 victoria 1 calesa.

[illegible]

[illegible]
Al mismo tiempo
Para talabarteros

Sillas de montar riendas y látigos guarniciones y muchos otros artículos del ramo.

POR EL MISMO.

Espléndido remate de la finca conocida por el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 285 y 293, perteneciente á la testamentaria del finado Sr. Bernabé Saenz Valiente.

El [illegible] Febrero á las 5 de tarde venderemos al mejor precio dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandes y por nombramiento espreso á favor nuestros de los señores albaceas. La preciosa finca conocida por Jardin Argentino su terreno es compuesto del modo siguiente—Mide 59 1/4 varas de frente al Sud por 94 de fondo por el lado Este de terreno, á las 23 1/2 varas hay un martillo á favor de 6 varas que sigue hasta el fondo. La mayor parte de este terreno es contratado por 6 años y cuya contrata hay que respetar, produce 80 pesos, hay una parte de terreno con edificio que no está contratada y que gana 1,900 pesos m/c. mensuales Se compone esta parte de 22 varas y 45 centímetros de frente á la calle del Temple por 22 varas y 1/2 de fondo.

El edificio que existe en la parte contrata la perteneciente á los contratistas esceptuando el que el mismo termina.

Por mas pormenores en la calle Bolivar núm. 14.

Adolfo J. Bullrich y Cnia

De ollas, baldes, carretillas de mano y otros artículos de fierro galvanizado.

Tierra Romana.

Papel pintado y guardas.

En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado; por órden una casa introductora.

Una gran partida ollas sartenes y pabas de fierro estañado, una cantidad de baldes de laton y de fierro, uno id carretillas de mano, id una partida hachas americanas mas de setenta lotes de papel pintado apañado dorado amarmolado cielo figuras batallas vistas del Rich Suiza Trej 42, una gran cantidad de guardas apañadas y dorados de lo mejor y mas rico que puede encontrarse como de costumbre haremos el remate en lotes al gusto de los compradores dandoles ocacion de ponerse segun sus necesidades. Por mas pormenores escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO

De una casa y una cuadra de terreno.

En las Lomas de Zamora,
Venta particular.

Tenemos para vender en esa localidad sin rival una cuadra de terreno de 150 varas por 150 varas por costado con quinta, jardin árboles frutales etc. etc. El edificio se compone de 4 pieza de azotea, cocina, 1 pieza para peones, galpon, pozo etc. etc., todo vajo cerco y dista solo 12 cuadras de la Estacion y sobre la calle Real, por mas pormenores San Martin num. 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una linda casa calle del Uruguay.

El Juéves 16 de Febrero á las 6 de la tarde en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Bernabé Saenz Valiente.

La casa situada calle del Uruguay núm. 248 una de las mas anchas de Buenos Aires, edificada en terreno de 13 vs. de frente al Este por 35 fdo. al Oeste el edificio se compone de 6 piezas de azotea y baldoza, 5 de las piezas con piso de tabla, cocina poso de balde y de mas oficinas.

Importan las tasaciones en todos sus ramos la suma de 266.645$ m/c, no admitiéndose oferta que baje de 184.438$ m/c que importan 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados en su compra podrán imponerse las tasaciones y títulos en la oficina del Sr. Enrique Martinez Victoria 108 donde estan á manifiesto por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

POR EL MISMO

De Muebles Vinos etc., etc.

En la casa habitacion del Sr. D. N. N. calle de Cuyo núm. 476.

Por haberse ausentado la familia del pais.

El Viernes 17 del corriente á las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue

Sala 1 riquisimo sala compuesto de 1 sofá 6 sillones 4 sillas de jacarandá y esterilla 1 mesa caoba del centro [illegible] de primer orden 1 araña cristal para gas, cortinados y galerias varios pares floreros de diferentes clases 1 jardinera jacarandá rinconeras de nogal 2 hermosos espejos esquineras masetas para flores artificiales alfombrado de tripe rizado etc.

Ant sala 1 riquisimo piano perpendicular de Sterz de voces muy sobresalientes 6 sillas esterilla incrustadas en nacar 1 brazo gas cristal 2 luces 1 estante para musica alfombrado de tripe rizado.

Dormitorio—1 cama camera de caoba con pabellon colchones 1 riquisimo armario de caoba y espejo 1 lavatorio caoba con espejo 1 cómoda caoba mesita y rop 1 juego lavatorio 1 pie para agua de tata 1 brazo gas de dos luces 1 [illegible] con bombas sillas etc.

Otro cuarto 2 [illegible] fierro 2 cómodas caoba 1 estante 1 lavatorio con espejo 1 brazo gas etc etc.

Comedor 1 rica mesa de caoba 24 cubiertos 1 aparador caoba y piedra marmol 1 precioso estante vidriera de caoba con incrustaciones negras 1 lindisimo reloj de pared de roble 12 dias de cuerda 1 mesa de trinchar con marmol juegos de mesa de porcelana cristaleria 1 hiera jarras de cristal adornos de mesa bandeja 1 araña gas de 3 luces 1 lámpara porcelana varias clases vinos de Oporto Jerez Moscatel y otros vinos finos franceses sillas etc etc

Otro cuarto—2 camas fierro 1 percha de fierro de pie 1 lavatorio fierro 2 mesas pino 1 cómoda de caoba 2 balanzas bronce con sus pesas varios útiles y medidas de almacen y herramientas varias armas de fuego etc.

Cocina—Bateria de cocina 1 mesa 1 estante y varios útiles.

Patio—2 tinajas chicas 1 escalera este-as de esparto y coco 1 farol para gas, cadena y balde 1 cantidad de corchos y barriles vacios y otros artículos 2 quintas vinagre de vino y una porcion de otros enceres largos de detallar, llamamos muy especialmente la atencion sobre el megnifico piano que remataremos sin falta si hay interesados a los que les prevenimos que el tramway de la calle de Cuyo pasa por delante de la puerta de la casa daude se efectuará el remate: por mas pormenores San Martin 118.

POR EL MISMO

Para nuestros albañiles, carpinteros etc.

De puertas, ventanas, rejas etc. etc.

Calle Rivadavia esquina Tacuarí.

En la casa que ocupó la compañia del gas.

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por desalojar la casa á saber—

25 puertas de maderas duras con sus correspondientes herrajes marcos de 12 ventanas con rejas todas completas y de maderas superiores, 16 licujas varandas de fierro para azotea ó balcones é infinidad de material propio para edificar y que estará á la vista.

Recomendamos la exactitud en la hora pues tenemos órden de vender por cualquier precio con la condicion de sacar el material inmediatamente, aprovechar la ocacion que hay cosas buenos y superiores para las que edifican.

Angel Cuenca

Gran Remate.

El Domingo 26 de Febrero á las 5 1/2 de la tarde se rematará por órden terminante de su dueño la casa situada en la calle de San José núm. 104, entre Moreno y Belgrano compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente por 40 1/2 de fondo con 6 piezas y demas oficinas necesarias adirtiendo á los interesados que de las 8 1/2 varas de frente vá ensanchando hasta el fondo en 11 1/2 varas.

Escusamos recomendar á los interesados esta magnífica posecion por encontrarse en unos de los parajes mas centrales de esta ciudad los interesados en esta compra puede ocurrir al Rematador calle de Bolivar núm. 64, Escribania de los Sres. Cordero y Alcobendas ó á su casa Corrientes núm. 390.

Manuel L. Freire

JUDICIAL

[illegible]

[illegible] Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Zárate ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Adolfo Conde, á la que se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires Enero 16 de 1871.
e 18-v 18 f. *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Riton ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870.
e 20-v 20 f. *Eujenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Diaz, yá sean como herederos ó hacreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
e21 v21 f Escribano Público.

El Sr. Jues de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Nicolás Rodriguez, se cite á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871.
Paulino R. Sperati.
Escribano Público.
De oficio. e 21-v 21 f

Por disposicion del señor Jues de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de D. Jacinto Cascallares, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma Bolivar 42, á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento —Buenos Aires, Enero 21 de 1871
Ramon Gomez.
e23 v23 f Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Reyna, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que se presenten ante el Juzgado y oficina de Don José Boada donde se haya adscripto el autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.
e 27-v 27 f *Manuel Naveira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.
e 27-v 27 f *R Artola.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Silvestre Lamberti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina de escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Enero 27 de 1871. *Julian Byron.*
e 30-v 28 f Escribano Público

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto, que se cite por medio del presente, á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael Garcia, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del escribano D. Francisco J. Fario donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de1871. *Paulino R. Speratti.*
e31-v 28 f Escribano Público.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago y D. Francisco Ramos para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus derechos en el espediente iniciado por su padre D. Evaristo Ramos solicitando la division de un terreno en las Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho— así está mandado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez— Oficina de Salas.—Perú 56 —Buenos Aires, Enero 30 de 1871. *Manuel Perez Gomar.*
f1 ° v28 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Marzo, de una finca de propiedad de la testamentaria de Ceferina Cabrera de Gimenez situada en el pueblo de San Fernando con tres hermosas piezas, cocina &, compuesto su terreno de 16 2/3 varas de frente al S. O. y 50 de fondo al Nord Este tasado en todos sus ramos en la suma de 65,389$ m/c siendo sus dos terceras partes la suma de 40,926$ m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á esta suma. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina A. D. Iriarte donde se halla adscripto el que firma que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.—Buenos Aires, Enero 30 de 1871.
f 4-v 8 m *Manuel A. Victorica.*

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, Enero 30 de 1871.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Isidro Perez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz, á estar á derecho en el asunto que le sigue D. Pedro Basualdo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, se procederá á la venta en pública subasta de las ovejas que tiene en este partido, y en poder del citado Basualdo.
f 4-v 4 m *Fernando Villafañe.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Landó ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea, Bolivar núm 2 á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1871.
f 6 v-6 m. *Felis Sagasta.*

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido del Azul en los dias 25, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo perteneciente á la testamentaria de D Elias Duval, ubicado en dicho Partido, compuesto su area de 3,240 varas de frente por 3,500 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 27,000 $ m/c previniéndose que no no se admitirá oferta que no exeda de sus dos terceras parte de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina del que firma donde tramitan los asuntos testamentarios.—Buenos Aires Enero 31 de 1871.
f7 v28 *José Fernandez.*

De órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeveria, se cita á D. Lorenzo Gutierrez, para que en el término de seis dias, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde esta adcripto el que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente que siguen Da. Agustina y D.ª Telésfora Azocar, con la testamentaria de D. Francisco Azocar sobre un terreno bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f 9 v16 *Leandro M. Gonzalez.*

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de Da. Aurelia Giadás, para que en el término de 30, dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Señoria, y por la oficina del infrascripto, Escribano, por sí, ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Maria Giadas—Buenos Aires, Enero 19 de 1871.
f9-v19 *Cárlos Raymond.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Vega, ya sea como herederos, ó acredores, para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho— Buenos Aires, Febrero, 8 de 1871.
f9-v9 m *E. R. Martinez.*

[illegible] D. [illegible] en rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f10 v16 *Leandro Garcia.*

Por disposicion del Sr. D. Cárlos Orr Juez Comisario del concurso formado á D. Anacleto Juarez, se convoca á junta general de acreedores para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de previlegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderán que se adhiere á las resoluciones que se toman por la mayoria de la concurretes con arreglo al articulo 1,600 del Código cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario— Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.
Eugenio Blanco.
f10-v23 Oficina Perú 117 1/2.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. Conte para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo de D. Francisco J. Fazio en la cual está adscripto el el que firma—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
Pauline R. Speratti.
f10-10 m Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juliana Rolon á Da. Nicolasa Aluama, para que comparezcan ante este Juzgado, y Oficina de D Adolfo Conde, donde se halla adcripto el que suscrive, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.
f11-v11 m *Nemecio Zanoletty.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bronilo Stadiski (Cerrito 141) que dentro de veinte dias deberán presentar al síndico provisorio D. Manuel Naon los justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagar á este sin entrega de efectos, bajo la pena de no ser exhonerados de sus obligaciones que serán consideradas en favor de la masa. Igualmente se previene á los que tengan pertenencias del fallido, sean de la clase que fueren, hagan manisfestacion de ellas al Juez Comisario D. Ramon Idozaga, bajo la pena si no lo verifican de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 10 de 1871.
Angel J Blanco.
f11-v16 Perú 120

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo se citan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Suarez, ya sean con el caracter de herederos ó acreedores y se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de pararles el juicio que por derecho hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
e28-v28 f. *Carlos Raymond.*

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las morenas Isabel G. Seña y Petrona Gonzalez ya sean herederos ó acreedores á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla ascripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f11 v11 m *Clodomiro Gallardo.*

Se hace saber á D. Mariano Silva y Figueroa la providencia recaida en el espediente seguido por D. Benito y Doña Manuela Puebla y D. Alvelino Figueroa, produciendo informacion para acreditar la propiedad de unos terrenos quedados en el Partido de Moron, por muerte de D. Alverto Figueroa, cuyo tenór dice así: «Buenos Aires Enero 30 de 1871. Por lo que resulta del certificado de folio 134 declarase á D. Mariano Silva y Figueroa rebelde en este juicio y nómbrase por su representante á los Estrados del Juzgado, haciendosele saber esta providencia por edictos en dos diarios y por el término de seis dias, Garcia Fernandez— Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
Natalio A. Ponce.
f13-v18 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Hipólito Gaytte, que por insuficiencia de activo, quedan cerradas las operaciones de su quiebra.
Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
f13-v16 *Joaquin Lijó.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcelino Frete se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 22 del corriente á las 2 de la tarde en el Salon de audiencia del Juzgado, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto—Buenos Aires, Febrero 9 1871.
Angel J. Blaco.
f13-v16 Perú 120.

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso formado á D. Sisto Cadelago, se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
f13-v17 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concursado formado al profugo Bautista Bianchini (calle de Convalescencia y Banderita) presenten en el termino de 20 dias al síndico provisorio del mismo D. Adolfo Cazon los justificativos de sus repectivos créditos con arreglo al articulo 1519 del codigo de comercio, previniéndosé á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á este bajo la pena de no quedar por esto exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. Eulogi Blanco, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
Angel J. Blanco.
f13-v17 Peru 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Concepcion Lemas ya sea como herederos ó ya como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro San Martin 48 á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
f 13-v13 m *Dorio Brecar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama, por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ceferino Molina, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871. *José Martinez.*
f13 v 13 m

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza por el término de 20 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomás Taboada ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.
f15-v10m *E Nuñes.*

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se notifica á D. Pedro Torres la providencia recaida en el incidente seguido por D. Juan Cuartas sobre terceria de oposicion en el asunto seguido por D. Juan Castañino y cuyo tenor literal es como sigue:—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871—autos y vistos: haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hase por contestado el traslado conferido á D. Pedro Torres y se recibe esta causa á prueba por quince dias comunes y prorrogables, y repóngase el sello, notificándose esta providencia por edictos á Torres y haciéndosele saber que las ulteriores diligencias del juicio se entenderán con los estrados del Juzgado—Isla—Lo que se le notifica por medio del presente para su conocimiento.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1870
f15-v17 *Joaquin Raymond.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se le hace saber al Sr. Russel [illegible]

Por [illegible] Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el término de 15 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del concurso formado á los fallidos Moran y Allen, presenten dentro de dicho término al síndico provisorio D. José M. Sofer los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo [illegible] del Código previniéndose á los deudores que será nulo todo cuanto pago ó entrega de efectos hagan á los fallidos so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa, haciéndose saber igualmente á las personas que en cuyo poder tengan existencias de pertenencias de los referidos fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Agustin Cazá bajo apercibimiento de que con arreglo al artículo 1567 serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.
f15-v18 *Pedro Sisourni.*

Por disposicion del señor Juez de Comisario del concurso de D. Juan Bautista Alberti se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 23 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento del Síndico definitivo en dicho concurso, cuyo acto presidido por el señor Juez Comisario tendrá lugar en el Salon del Juzgado de Comercio.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871. *Anjel J. Blanco.*
f15-v22 Perú 120

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Nicolás Tomás (almacenero, calle de San Juan 245) se convoca á todos los acreedores del espresado á junta de verificacion de créditos para el 24 del corriente á las dos de la tarde, en el Salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no comparezcan que se les considerara adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1871.
Angel J. Blanco.
f15-v24. Perú 120.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pedro Lebrum ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscrito el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1871.
Julian Byron
f15-v15-m Escribano Público.

Por mandanto del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á todos los acreedores de D. Juan Betbeze, á una reunion general para el dia 16 del presente mes, á fin de tomar en consideracion la sesion de bienes que se hace; debiendo tener lugar en la Sala del Juzgado el dia y hora indicado. Buenos Aires, Febrero 9 de 1871.
f15-v16 *José G. Campos*

Por disposicion del señor Jues de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se convoca por última vez, á junta general, á los acreedores de D. Jacobo Schaiv, el 23 del corriente á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de darse por cerrado el acto caso de no concurrir los acreedores al llamado.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1871.
f15-v20 *Bernabe Burgos.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se convoca a todos los acreedores de D. Jose Gutierrez, a la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del presente mes a la una, que ha sido decretada en el escrito presentado por el fallido haciendo cesion de bienes.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1871.
f15 v 17 *Alejandro Malones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Francisco Cutiño para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por representante en forma, á deducir sus acciones ante S. S. y por la oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, en la inteligencia que no verificándolo, les pasara el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1871.
Marcos Miranda.
f15 v 15 m Escribano Público.

AVISOS

Gran funcion religiosa

Esta se instala por primera vez este año en la Iglesia de N. P. S. Francisco, y consta de novena, vísperas y cuarenta horas en honor de los corazones de Jesus y Maria y de la corona de espinas del Salvador, quedando fijadas perpetuamente las cuarenta horas en los dias viernes, sábado y domingo inmediatos despues de Ceniza.

Por la coincidencia de otras funciones religiosas la predicacion se distribuye este año del modo siguiente. —El martes 14 del corriente se da principio á la solemne novena con presencia del Santísimo Sacramento en ella y en la misa: pero el 14, 15 y 16 la novena se rezará en seguida de la misa la cual entrará á las 8 y 1/2 el 17 se rezará hacia las 10 antes de la misa; los dias restantes por la noche.

El 23 se cantarán como de costumbre las solemnes vísperas, el 24, 25 y 26 se solemnizarán las cuarenta horas con sus respectivos sermones, pero el 24 el sermon de la tercera órden se predicará entre el tercer repique y la reserva: el 26 se hará lo mismo con el sermon del convento.

Se invita pues al pueblo católico á asistir á toda esta funcion dedicada de hoy para adelante á objetos tan augustos del culto católico. f13-v18

Baratillo de yerba Paraguaya en la calle Piedad num. 551 se ha abierto un gran baratillo donde se vende la mas rica yerba paraguaya al precio de 8 y 10 pesos libra. f11-v17

Libros se compra, cambia y vende Tacuari 67. f11-v15

NO HAY COMPETENCIA POSIBLE

Tienda Buenos Aires 246 Victoria 246.

Tenemos el gusto de anunciar al público que acabamos de recibir los grandes y variados surtidos que se esperarán, uniendo al buen gusto la baratura que nos ha valido el justo nombre que distingue á esta tienda.

Aunque no es posible especificar todos los artículos recibidos llamamos la atencion del público para los siguiente:

Zapatos muaré á 35 pesos, botitas raso 100, géneros de bestidos desde 2 á 20, granadina negra 2 varas ancho 16, gró negro del mas rico 55, pequin negro 20, pequin bruselas lizo 20, alemanesco puro hilo de 10, 11, 20, 25, 30 y 35, género de hilo del mejor 33, brin de rusia ancho 4, panuelos hilo vainilla desde 25 pesos docena, grano de oro pieza 90, camisas señora 17, batas de dormir 25, trué para sábanas 90 pesos pieza 14 vara.

En sábanas, fundas pañales, tohallas manteleria, casimires, percales, lustrina, perfumeria y objetos de electro plata podemos ofrecer un surtido que pocas veces puede reunirse con las condiciones de este: ELEGANCIA Y BARATURA. f13 v17

BOLETIN OFICIAL DE LA NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes, decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.

El comercio hallará en esta publicacion, el despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo, los fallos de la **Suprema Córte de Justicia**, en donde se ventilan los pleitos de Aduana, y las sentencias de los Jueces de seccion.

Valor de la suscricion 20$ m/c mensuales.

Se suscribe en la **Imprenta Americana** calle de San Martin núm. 124 y las librerias de Igon, Bolivar 54, Idem Hibert, San Martin 75, id. Peusser, Cangallo 89, id Ure, Florida 46 y de Mackern, San Martin 54. e 24-v24 f—4

LEOPOLDO BASAVILBASO

Ha habierto su estudio de abogado en la calle de San Martin núm. 20 (altos). f15-v18

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para [illegible] clase de trabajos en los buques ó vapores, [illegible] de todo lo necesario para [illegible], teniendo grandes depósitos para [illegible]. Por mas informes, ocurrase á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83.

[illegible] en los cuales se [illegible] para el campo ó cualquier destino y toda clase de [illegible] con toda perfeccion, [illegible] de perfumeria—Florida esquina á Parque. f6 v18

CARROS COLORADOS

CARROS ELASTICOS PARA MUDANZAS

JOSE MURRY

Se hacen viajes para el campo á cualquier destino y toda clase de mudanzas á precios módicos, para picnic se alquilan con toldos y asientos, calle Reconquista de Julio 77.

BUENOS AIRES

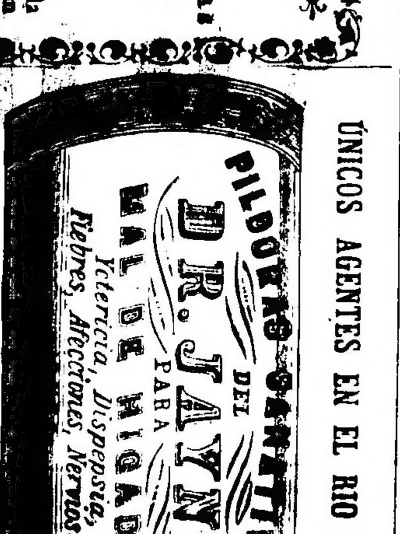

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JUAN EASTMAN É HIJO

DEFENSA 9 y 11

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires calle Cangallo ó Estacion del Parque, será como sigue:

Linea del Ferro Carril.		*Linea al Rosario*	
Al 11 de S bre, A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy	$ 10 m/c	A Merlo, Al Carmen, A Salto, A Rojas	$ 10 m/c
		Al Pergamino, A San Nicolas, Al Rosario	$ 10 m/c

En todas estas lineas se cobrará [illegible] para Montevideo, al precio de [illegible] por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.

Desde la fecha quedará abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fe	2 $ m/c	Al Rosario (S. L.), A Paraná	2 $ m/c

Por cada diez palabras escedentes del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

La Administracion.

ALTO PERSONAJE!

SIN VOLVERSE PARA ATRAS

En la muy acreditada sombrereria

DE LA

JUVENTUD PORTEÑA

145—Defensa—145

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo precios muy reducidos.

En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejandolos como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad. e26p m

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

e14-p-m—

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, los Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina Imperial.

«Conservar el polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener la pura sustancia con facilidad un efecto decisivo con la mayor cantidad posible de medicamento á menor precio, tal es el problema que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. BOUCHARDAT, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay imitaciones. —PARIS, 24, rue Vieille-du-Temple. —Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos-Aires, Fo [illegible] (Droguería del Indio) para el detal en todas las boticas.

Rigollot

D. José Martinez de Hoz

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Febrero de 1871.

Da. Josefa F. de Martinez de Hoz y la familia de dicho finado suplican á sus amigos se dignen asistir al funeral rezado, que en bien de su Alma se celebrará en la Iglesia de San Ignacio el Viernes 17 del corriente á las 11 de la mañana. [illegible]

ESPERIDINA

HESPERIDINA DE BAGLEY

Bitter estomacal.

Estimula y entona el sistema nervioso.

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CÁLIDOS

ES LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte:—

Azúcar refinada......	1 cucharada.	Hielo......................	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY.	2 cucharadas.	Agua fresca................	1/2 vaso.

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud, tonico refrescante. e24 f 24 x 4 ª

Deposito de papel

Y

UTILES DE IMPRENTA

124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta, oficio, carta y colores

En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.

La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue

PAPELES

Ordinario	3 clases	De tapas fino tres formatos y clases
Mediano	4 «	
Fino	5 «	
Oficio doble	3 «	De cartel dos clases
Idem simple	5 «	
Carta chico liso	2 «	Cartolinas de colores y satinadas.
Id id rayado	2 «	
Id id azul	1 «	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 75 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlineas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños Maria para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas.

Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PRÓXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco "Universelle," 2 máquinas en blanco tamaño "Indispensables," 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.

2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.

e 23 f 23 4 ª x

POMADA ESTRADÉ

CONTRA LAS ALMORRANAS

FABRICADA POR

M. S. BAGLEY

Calle de Maypú Números 312 y 316

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS

p. m.—4 ª

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace saber á los consumidores que se entregará bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el peso y medida.

Para informes y órdenes á—

p. m. x 4 ª RUBIO Y FOLEY, Calle de Reconquista 81 y 83.

Se ofrece una ama de leche primeriza española, para verla Reconquista, 238. f14-v16

Sirvienta Se necesita una en los altos calle del Perú núm. 230 se le dará buen sueldo si sabe su obligacion. f14-v16

Se alquila En la calle Tacuarí 220, se alquila una hermosa pieza sin muebles para hombre solo. f14-v16

Se alquila una pieza amueblada, para hombre, solo, calle Potosí 466. f14-v16.

Oficiales zapateros se necesitan en la calle [illegible] Moreno 452. f14-v16.

Se necesita una cocinera que sepa bien su obligacion calle Piedad 466. f14-v16

Ama de leche se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Corrientes núm. 839. f14-v16

Oficial confitero se necesita uno en la calle [illegible] Corrientes núm. 307. [illegible]

Se vende [illegible]

Cocinera [illegible]

Lecciones de baile, todos los dias y de noche, calle Piedad 447. f13-v15

Cocinera se necesita una en la calle de Cangallo 847. f13-v15

Poesias Las de Jorge Mitre aparecerán al fin de este mes, el volumen solo valdrá 30 pesos el quiera suscribirse ocurra á la libreria de Casabelles—Plaza de Monserrat. f13-v15

Bombitas de goma para Carnaval á 12 pesos, agua florida [illegible] pesos botella id colonia, 3 y 5 pesos, [illegible] de cabretilla, 10 pesos par, id de seda 10 pesos, [illegible] de varias clases, Basar de la Constitucion [illegible] Concepcion num. 336 Plaza Concepcion. f14-v16

Botines de señora, cuero de perro [illegible] pesos id [illegible] para hombres [illegible] medias de [illegible] á 75 pesos docena al Bazar de la [illegible]

[illegible]

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos [illegible] Potosí núm. [illegible]

REGLAMENTOS DE CARRERAS PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Se necesita Una cocinera, en la calle Corrientes núm. 853. f14-v16

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

DE

Estevan D. Risso y hermano.

99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

Para Montevideo, vapor oriental

Rio de la Plata

Capitan Ramon Panasco.
Saldrá todos los dias Mártes, Viérnes y Domingos á las 5 1/2 de la tarde, conduciendo carga, encomiendas y pasageros y de Montevideo todos los Lunes, Juéves y Sábados.
Para Montevideo, vapor oriental

Villa del Salto

Capitan Leopoldo Julia.
Saldrá todos los Miércoles á las 5 1/2 de la tarde conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresando los Sábados para seguir á Uruguay á las 10 de la mañana.
Para el Salto y escalas, vapor oriental

Villa del Salto

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo carga, pasageros y encomiendas, regresara los Miércoles para seguir á Montevideo a las 5 1/2 de la tarde.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

Patagones

Capitan E. Esegoved.
Saldrá para los puntos arriba indicados una vez por mes cuyas salidas e anunciarán con anticipacion, por separado, en el movimiento de vapores; conduce carga, pasageros y encomiendas.
Nota, la agencia proporciona lanchas, carros para cualquier embarque como desembarque y se ocupa de toda clase de tramitaciones de aduana.
Otra, la compañía Salteña rebajará un 20 p$ en los boletos de ida y vuelta en cualquiera de sus vapores.
Agentes, E D Risso hno., Reconquista 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones, de Rubio y Foley.

81 — RECONQUISTA — 83

Para Montevideo—El hermoso y espléndido vapor

Villeta

De 800 toneladas—Capitan, Juan O. Morse.
Sale todos los Miércoles y Viérnes, á las 6 de la tarde, y de Montevideo, los Mártes y Juéves.
Admite pasageros, carga y encomiendas, segun la siguiente

TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3 « «
Carga por tonelada	3 « «

Encomiendas y dinero, lo de costumbre.
Para Montevideo—El magnífico y ligero vapor

San Cristóbal

Capitan, S. Almeida.
Sale todos los Sábados, á las 6 de la tarde, conduciendo pasageros, carga, encomiendas y dinero, con rebajas en los precios, y regresa todos los Mártes.
Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay—El hermoso vapor

San Cristóbal

Sale todos los Mártes, á las 10 de la mañana, y regresa los Miércoles, para seguir viage Montevideo.
Admite pasageros, encomiendas y dinero, á fletes.
Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay—El vapor Paquete Nacional

Águila

Capitan, James Hodge.
Saldrá una vez por semana, conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio de los buques de vela
Por mas informes, á sus Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Comisiones, de Bossi y Compañía

34 1/2—CUYO—34 1/2

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor oriental—

América

Saldrá todos los Mártes y Sábados, á las 6 de la tarde.

Compañía de navegacion á vapor RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.
GRAN REBAJA EN FLETES Y PASAGES
Los vapores—

Guaraní, Taraguay y Goya

Salen de este puerto para la Asuncion, cada Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios. Regresan de la Asuncion, todos los Lúnes, y siguen para Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde.
Salen de Montevideo, los Juéves á las 5 de la tarde, y reciben carga en este puerto, el Miércoles víspera de su salida.
Se proporcionan lanchas gratis á los cargadores.
A los pasajeros se les ofrece todas las comodidades y el mas esmerado trato.
Por otros informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasaje, ocurran á la Agencia de la Compañía, Cuyo 24

Agencia de las Mensagerias Fluviales y Comisiones

DE

PEDRO RISSO

99—RECONQUISTA—99

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia que comenzará á rejir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso.
Para Montevideo, vapor Ingles—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco.
Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Domingos al amanecer.
Para los puertos del Uruguay Argentino, vapor ingles—

Iris

Capitan, T. Esesco.
Saldrá todos los Lúnes hasta Concordia y los Viérnes hasta Villa Colon.
Estos vapores reciben carga, pasageros y dinero á flete para los puntos arriba indicados.—Pedro Risso, Agente, Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO

43 — VICTORIA — 43

El vapor

General Nazar

Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion admite carga encomiendas y pasageros.
Saldrá de Balizas los Mártes, de cada mes. La carga pasa el Paraná, con rebaja de precio.
Los que tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, aprovechen, pues es el único que llega á su destino por su poco calado.
Por órdenes á sus Ajentes, F. E. Nuñez, cía. hno., Victoria 43.

AGENCIA DE VAPORES

Y

Mensajerias á las Provincias, de A. Matti y Piera.

30 — CANGALLO — 30

Nuevo itinerario en vijencia desde el 1º de Enero hasta nuevo aviso.
Servicio del Puerto—El vapor

Uruguay

Se ocupa en el transporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas [illegible]
Para Montevideo—El vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los Lúnes á las [illegible]
Para el Salto y puertos del Uruguay—El vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los Juéves á las [illegible] de la mañana [illegible]
Los pasageros para [illegible]
Para el Rosario, Paraná, [illegible] vapor

[illegible]